

91.13  
Al Sr. Don Luis Melián Lafinur - en  
expresión de aprecio por su talento e  
ilustración - y la unica con gratitud  
LA  
en amistad

# IMPRENTA Y LA PRENSA

EN

## EL URUGUAY

DESDE 1807 Á 1900

---

APUNTES

POR

BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA

81.494



52.844

MONTEVIDEO

IMPRENTA DE DORNALECHE Y REYES

Calle 18 de Julio, núms. 77 y 79

1900

*A los señores Antonio Barreiro y Ramos, Luis Reyes y Juan J. Dornaleche, á quienes debe la imprenta en el Uruguay los mayores impulsos en el siglo XIX, dedica estos apuntes, su amigo afmo.*

BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA.

Montevideo, Junio de 1900.

## ADVERTENCIA

---

Los apuntes que publico á continuación, fueron escritos para el DICCIONARIO GEOGRÁFICO DEL URUGUAY dirigido por el ilustrado publicista don Orestes Araújo. Debiendo limitarme á las proporciones de un artículo de diccionario, no podía dar más que breves apuntes y aunque me excedí de las proporciones requeridas por la obra, á que fué destinado, aún resulta aquél corto y es caso para el tema.

Pero al imprimirllos separadamente, no he querido extenderlos ni anotarlos demasiado, para que no pierdan su carácter de ensayo y puedan afrontar más modestamente el juicio del público.

La historia de la imprenta y la bibliografía de nuestro país están por hacerse. La historia de la Prensa, no ha pasado del catálogo admirablemente documentado y anotado de Zinny, que abarca el período 1807-1852, y que me ha servido eficazmente para mis apuntes.

Mi trabajo, es, por tanto, nuevo en su mayor parte; y no sólo en cuanto al período que no alcanzó Zinny, sino también en el de la historia de este laborioso publicista, pues aparte de mis indagaciones directas sobre la imprenta y los libros, he

compulsado minuciosamente los datos de aquél con los diarios de mi colección particular, y con los que poseen la Biblioteca Nacional y algunos amigos.

En cuanto al criterio que me ha guiado en las noticias que doy de la prensa, creo que es el único que debe seguirse en estos casos. Del enorme fárrago de publicaciones que han visto la luz en el Uruguay desde 1807 á 1900, sólo he mencionado las que por ser iniciales, por las circunstancias en que aparecieron, por sus redactores, por la autoridad que tuvieron ó la influencia que ejercieron en hechos de importancia, ó por haber aportado una innovación valiosa ó un progreso de consideración, ya sea moral, ya para el periodismo ó para la imprenta, deben quedar señaladas en la historia.

Las noticias que doy son también proporcionadas á la importancia intrínseca ó accidental de la publicación; y no creo tampoco haberme excedido en los juicios, apenas esbozados, sobre periódicos y periodistas, juicios ó indicaciones que era indispensable dar para que no fueran los apuntes una simple relación de títulos, nombres y fechas.

Con estas salvedades que me parecen necesarias, publico en folleto mi artículo del DICCIONARIO GEOGRÁFICO DEL URUGUAY, y espero que, las observaciones de los eruditos, me permitan corregir errores y ampliar datos, para más adelante hacer sobre la base de esta monografía sintética, algo más digno del tema.

B. F. y M.

Junio de 1900.

## I

Dos títulos lleva este capítulo (1), porque en el Uruguay la *Prensa* y la *Imprenta*, aparte de las grandes vinculaciones generales, tuvieron asiento y principio á un tiempo, y los progresos de la una y de la otra han sido paralelos.

En el virreinato del Plata existió la *Imprenta* desde principios del siglo XVIII, gracias á los Jesuítas que la establecieron, en sus misiones del Paraguay (1705 ?); y en Córdoba del Tucumán, en su colegio famoso de Monserrat (1766 ?).

Con los tipos y prensas de la Imprenta cordobesa se estableció, al suprimirse la Compañía de Jesús, la *Imprenta de los Niños Expósitos*, que fué la primera de Buenos Aires (1780 ?).

Se cree que el primer folleto salido de esta imprenta es precisamente una *Representación del Cabildo de la ciudad de San Felipe de Montevideo* (en 4.º, año 1781) (2).

El primer periódico publicado en el Río de la Plata, salió de esa misma imprenta en 1801. Se titulaba *Telégrafo mercantil, rural, político, eco-*

(1) Véase la advertencia.

(2) De Angelis: *Catálogo*, pág. 85.—Gutiérrez: *Orígenes del arte de imprimir en la América Española*, pág. 25, y *Bibliografía de la Primera Imprenta de Buenos Aires*, pág. 2.

nómico é historiógrafo del Río de la Plata, y fué bisemanal primero y semanal después. Duró dos años, y su redactor fué el estremeño coronel don Francisco Antonio Cabello y Mesa. Dicho periódico tuvo como corresponsal en Montevideo, al poeta don José Prego de Oliver, administrador de la aduana de esta ciudad <sup>(1)</sup>.

En Montevideo la primera *Imprenta* fué contemporánea del primer periódico. La trajeron los ingleses en su invasión de 1807, y por ella se publicó la célebre hoja *The Southern Star—La Estrella del Sud*,—que tenía por misión recomendar al país los invasores, comparando los caracteres del pueblo inglés y de sus instituciones con los de España, señora á la sazón de estos países.

El periódico estaba escrito en inglés y español. La parte inglesa fué redactada, según se cree, por M. Bradford, que usaba el seudónimo *Veritas*, y la parte en español no era más que la traducción de la inglesa, hecha por el cochabambino don Manuel Aniceto Padilla y el citado don Antonio Cabello y Mesa, fundador del *Telégrafo del Río de la Plata* <sup>(2)</sup>.

La *Estrella del Sud* publicó su prospecto el 9 de Mayo del citado año 1807 y cesó el 4 de Julio. Su colección consta de un prospecto, 7 números y un extraordinario. Se dedicó en todos á criticar severamente el régimen colonial de España,

(1) Gutiérrez: *Bibliografía*, pág. 128 y siguientes.

(2) Estos dos periodistas concluyeron trágicamente sus días: Padilla, fusilado en Chile, y Cabello en Sevilla.—V. Zinny: *Historia de la Prensa ó Efemeridografía de la República O. del Uruguay (1807-1852)*, pág. 394.

mostrando su decadencia y su incapacidad para gobernar las Américas; á la vez que enaltecía la prosperidad de Inglaterra y la amplitud y generosidad de sus propósitos, respecto de los pueblos que acataban su gobierno.

La influencia de la propaganda de este periódico, fué sin duda muy grande. Ella confirmó apreciaciones y juicios que sobre el gobierno español se habían ido formando los nativos y los acriollados, y si no se sintió el deseo de cambiar de soberano, eligiendo el inglés, cuando menos, como dice Bauzá, se pensó que podía el país pasarse sin ninguno. Y como los historiadores están contestes en atribuir importancia capital, en las ideas de la emancipación, á las invasiones inglesas, es muy natural que se considere, hasta por este lado, digna de señalarse la misión del primer periódico que vió la luz en el Uruguay (1).

Y no se limitó esa imprenta á la propaganda, en la Banda Oriental, sino que en Montevideo se imprimían y desde aquí se enviaban á Buenos Aires impresos, que llegaron á alarmar á las autoridades de aquella ciudad, como lo prueba el Bando de la Real Audiencia del 11 de Junio de 1807, prohibiendo la introducción de las gacetas inglesas de Montevideo, leerlas en público ó privadamente, ni retenerlas el más corto espacio de tiempo, etc.; bajo amenaza de ser tratados los que tal hicieren, como traidores al rey y al Estado, im-

(1) Véase Bauzá: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, tomo II; etc., etc.

poniéndoseles irremisiblemente las penas correspondientes <sup>(1)</sup>.

La imprenta de los ingleses se fué con ellos, y Montevideo no tuvo otra ni otro periódico hasta tres años más tarde (1810), en que la princesa Carlota, para congraciarse más á las autoridades y habitantes de la muy fiel y reconquistadora ciudad, les regaló la imprenta que se llamó *De la ciudad de Montevideo*.

Era una buena imprenta, provista abundantemente de tipos españoles variados; y el tamaño de su prensa alcanzaba para dar una hoja de 31 × 43 centímetros, que era el tamaño casi único de los bandos, proclamas y gacetas extraordinarias, que corresponden á los años 1810 á 1814.

Los tipos y las impresiones eran mucho mejores que los de la Imprenta de los Niños Expósitos de Buenos Aires, en los mismos años. Y hasta se daba la nuestra el lujo de impresiones en tintas de colores, como la de la *Gaceta Extraordinaria*, del 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1812, en rojo.

De esta imprenta salió el primer folleto de alguna importancia, editado en el Uruguay, el titulado *Reglamento formado por la Junta de Comercio de Montevideo, sobre el método y formalidades que deben observarse en las expediciones procedentes de extranjeros, aprobado por el Superior Gobierno* <sup>(2)</sup>.

(1) *Compilación de Documentos relativos á sucesos del Río de la Plata, desde 1806* — Imprenta del Comercio del Plata, 1851, tomo II, pág. 261.

(2) El folleto, que consta de ocho págs. en 8.<sup>o</sup>, tiene en la tapa las armas de Montevideo, y el pie: En la *Imprenta de*

De-María dice que la princesa Carlota consiguió la imprenta que mandó á Montevideo, por medio del conde Linares, y que se formó con una prensa y 6 cajones de tipos, tomados de la imprenta Real de Río de Janeiro. Efectivamente, los tipos de la imprenta de Montevideo son iguales á los de la *Impressão Regia*, según lo comprobamos por las gacetas del mismo tiempo.

Dignas de recordarse son las palabras de la Infanta Carlota al Cabildo de Montevideo, al hacerle donación de la imprenta: «Yo os la remito para que uséis de ella con el decoro y prudencia que os caracterizan.» Y el Cabildo reconoció, por su parte, que la prensa tenía «el loable fin de cimentar la opinión pública sobre sus verdaderas bases, y «fijar la verdadera opinión de los pueblos de este continente, publicando las noticias de nuestra península (España) y su verdadero estado político, que había tentado de desfigurar la Junta revolucionaria de Buenos Aires, para prevenir los ánimos á la ejecución de un proyecto de independencia,» etc. (1) Se ve claramente, por estas citas, cuánta importancia se dió y tienen como órganos de propaganda política en el Río de la Plata, los dos primeros periódicos publicados en Montevideo.

El Cabildo resolvió que se publicaran semanal-

la *Ciudad de Montevideo* (año 1811). Cita de Fregeiro en *Artigas (Documentos justificativos)*, pág. 25.

(1) Véase en Fregeiro: *Artigas (Documentos justificativos)*, págs. 23 y 24, las notas cambiadas entre la princesa Carlota y el Cabildo; y en De-María: *Montevideo Antiguo*, libro III, artículo «La Imprenta».

mente gacetas con noticias importantes y que se vendieran á un precio moderado, para proporcionar su lectura á todas las clases del pueblo; y que el producto, reducidos los gastos, se invirtiese en obras pías ó en objetos de pública utilidad (1).

La imprenta se instaló en el Cabildo; el prospecto de la gaceta apareció el 8 de Octubre de 1810; y el primer número de la misma, el 13 del mismo mes (2). *La Gaceta* era de tamaño en 4.<sup>o</sup> y llevaba al frente el escudo de armas de la ciudad de Montevideo, con las cuatro banderas inglesas abatidas, apresadas en la reconquista de Buenos Aires. Llegaron á publicarse unos 150 números entre gacetas ordinarias y extraordinarias.

Al principio, hubo de dirigir la *Gaceta* y la imprenta don Nicolás de Herrera; pero no habiendo podido ó querido desempeñar la misión, lo sustituyó el abogado Mateo de la Patilla y Cuadra, hasta Agosto del año 1811, en que se hizo cargo de la dirección y redacción el célebre Fray Cirilo de la Alameda y Brea, emigrado de España por persecución de los franceses. Fray Cirilo redactó la *Gaceta* hasta su cese en 1814 (el 21 de Junio), cuando capituló la plaza, entregándose al ejército argentino-oriental mandado por Alvear. El célebre fraile se embarcó secretamente entonces y volvió á España, donde llegó á ocupar las más altas dignidades en la Iglesia y gozar de la mayor influencia ante los monarcas. Á decir verdad,

(1) Acta del Cabildo de 24 de Septiembre 1810.

(2) De - Marfa, artículo citado.

la tarea del redactor de la *Gaceta* no era de gran importancia. Como las otras publicaciones de esa índole, que veían la luz en Río Janeiro, en Buenos Aires y en otras ciudades de América, dedicaba una parte considerable á transcripciones de noticias de las guerras de Europa, otra á oficios y comunicaciones oficiales de hechos de guerra en América; reales decretos sobre cuestiones muy lejanas á veces de las circunstancias en que se publicaban, bandos y proclamas de los virreyes y gobernadores, etc. Sólo daba tema más actual y variado á la *Gaceta* de Montevideo, la oposición entre la Junta de Gobierno de Buenos Aires y el virrey Elío y los montevideanos <sup>(1)</sup>.

## II

Dueño Alvear de Montevideo, hizo publicar en reemplazo de la extinguida *Gaceta*, un periódico que se tituló *El Sol de las Provincias Unidas ó Gaceta de Montevideo*.

Su redactor fué el doctor don Manuel Moreno, secretario del delegado y gobernador político y militar de la Provincia de la Banda Oriental, don Nicolás Rodríguez Peña; y colaborador principal el después general don Antonio Díaz <sup>(2)</sup>. La co-

(1) Zinny ha extractado cuidadosamente lo más interesante del contenido de la *Gaceta* en la *Efemeridografía*, págs. 139 y siguientes.

(2) De María da como redactor principal á Díaz y como colaborador á Moreno. Nosotros seguimos á Zinny, cuya *Efemeridografía* es de una gran exactitud y con datos directos. Véase la citada obra, págs. 441 y siguientes.

lección del *Sol de las Provincias Unidas*, que era semanal, consta de 14 números con 52 páginas (empezó el 2 de Julio y concluyó el 18 de Septiembre de 1814).

Trataba la política del día y daba en extracto las noticias que más podían interesar al público. Publicó los documentos relativos á la rendición de la plaza y otros que extracta Zinny, entre los cuales el decreto reponiendo á Artigas en su grado de coronel del regimiento de Blan-dengues. Se puede decir con razón, que este periódico fué el que inauguró el verdadero periodismo en Montevideo, saliendo del molde estrecho y rutinario de las gacetas del dominio español.

La imprenta de la Ciudad fué incluída por Alvear en su vandálico saqueo de las propiedades públicas y privadas, y llevada á Buenos Aires á fines del año 14. Apenas quedaron de ella pocos tipos, de los peores, y alguna prensa con que se pudo más tarde hacer los impresos de que daremos noticia á su tiempo.

Una vez que los orientales entraron á Montevideo y empezaron á disponer con relativa libertad de sus derechos, en aquel período tan breve como agitado, que va de la caída del dominio español y el retiro de la memorable, por inicua, ocupación argentina (1815), á la invasión portuguesa (1817), el jefe de los orientales, Artigas, se preocupó preferentemente de la Prensa. Lo prueba la exigencia que hizo en Paysandú á los delegados del Director Álvarez Thonias, para que, aparte de las indemnizaciones que debía dar Buenos Aires á la Banda Oriental, le entregara con

las armas y la escuadrilla, la imprenta llevada con aquéllas <sup>(1)</sup>. Y lo prueban también varias notas dirigidas por el Jefe de los orientales al Cabildo de Montevideo, con relación al mismo asunto. En una de esas notas insta al Cabildo á que ponga en ejercicio la imprenta en cuanto se haya en Montevideo. Poco después, habiendo recibido el prospecto del *Periódico Oriental*, aparecido el 15 de Octubre, se felicita de aquel primer fruto de la prensa del Estado, juzgándolo conveniente para «fomentar la ilustración de nuestros paisanos»; encarga al Cabildo de velar por que no se abuse de la imprenta, y concluye sus juiciosas reflexiones al respecto, diciendo: «V. S. mande invitar por el periodista á los paisanos que, con sus luces quieran coadyuvar á nuestros esfuerzos, excitando en ellos el amor á su país, y el mayor deseo por ver realizado el triunfo de la libertad.» Cuando el Cabildo le comunicó más tarde que el *Periódico* no podía publicarse por falta de redactor, le contestó: «Para mí es muy doloroso no haya en Montevideo un solo paisano que, encargado de la prensa, dé á luz sus ideas, ilustrando á los orientales y procurando instruirlos en sus deberes»; y

(1) Bauzá: *Historia de la Dominación Española*, tomo II, págs. 561 y siguientes.

Véase además en Maeso (*Artigas y su época*, tomo I; 395 y siguientes) las notas que informan de las gestiones infructuosas del Cabildo para obtener la devolución de la imprenta ó de una parte siquiera de ella.

Alvear, encargado de la gestión contestó al Cabildo que el Director Supremo consideraba que, «el uso de la imprenta debía ceñirse á un solo punto del Estado para conciliar la mayor abundancia de letras en la edición ministerial».

al recibir algunas hojas impresas en 1816: «Al cabo la prensa de Montevideo ha salido á luz con objetos dignos de la pública estimación. Sobre ellos podrían formarse las mejores reflexiones; con ellas se adelantaría el convencimiento, la energía y la ilustración, para que los periódicos de la imprenta coadyuvasen á cimentar la pública felicidad (1).»

El *Periódico Oriental*, que debió ser el primero de los orientales, no se sabe que haya llegado á salir después del prospecto. Éste era de cuatro páginas, estaba fechado el 15 de Octubre, y anunciaba que saldría los viernes y trataría de industria, agricultura, comercio, artes y ciencias, así como de las ocurrencias del día, tanto del país como de fuera. De-María asegura, que después del prospecto salieron uno ó dos números, y atribuye aquél á don Francisco Araucho, que sería en tal caso el primero en el orden cronológico de los periodistas orientales; pero nos parece que hay error en la afirmación del veterano cronista, pues según la comunicación del Cabildo á Artigas, ya mencionada, el periódico no pudo publicarse porque no había redactor, estando el señor Mateo Vidal enfermo y el Presbítero Larrañaga muy ocupado por el Curato. Por otra parte, las ideas que informan el prospecto son muy de Larrañaga, y coinciden con discursos suyos de la época, como el de la inauguración de la Biblioteca. Este punto queda, pues, á resolverse, y entretanto deben con-

(1) Maeso: *El General Artigas y su época*, tomo I, págs. 147 y siguientes.

siderarse los primeros periodistas orientales, en el orden cronológico, don Santiago Vázquez, don Nicolás Herrera y don Pablo Zufriateguy, redactores en 1818 de la *Gaceta del Pueblo* y *El Hurón*, de que hablaremos más adelante.

En 1816 publicóse la *Descripción de las fiestas cívicas celebradas en la capital de los pueblos orientales el 25 de Mayo de 1816*, un folleto de 16 páginas en 8.<sup>o</sup>, que tiene interesantes detalles de las fiestas y de la inauguración de la Biblioteca, y luce en la página 3.<sup>a</sup> un lindo grabado representando el escudo de la Provincia Oriental con cimera de plumas y el célebre lema: *Con libertad ni ofendo ni temo*. Este folleto demuestra que se contaba en Montevideo con una imprenta regular; pero, sin embargo, no apareció periódico alguno en la ciudad ni en ese año ni el siguiente, en que ella fué ocupada por los portugueses.

En 1818, el famoso general chileno José Miguel Carreras trajo una imprenta viajera que se llamaba *Federal* y hacía sus publicaciones bajo la firma William P. Griswal y John Sharp, norteamericanos que se cree acompañaban á aquél en sus peregrinaciones. Se trataba con esto de hacer aparecer las ediciones de esta imprenta como hechas en Estados Unidos. Tiene la imprenta *Federal* historia muy curiosa: para ocultarse mejor, hacían de cajistas á la vez que redactaban la titulada *Gaceta de un pueblo del Río de la Plata á las Provincias de Sud-América* y *El Hurón*, el mismo General Carreras, los chilenos Diego Benavente, Pedro Nolasco Vidal y Manuel José Gandarillas, los orientales Santiago Vázquez, Nicolás de

Herrera y Pablo Zufriateguy, y el general argentino Alvear. Se cuenta que éste cargaba demasiado la mano al imprimir, haciendo algunos berrones en los tipos, y una vez contestando á las observaciones del prensista Benavente, dijo: « Mientras más negro, mejor. ¡Así pasará más intacto á la posteridad! » Por esa causa todas las publicaciones de la imprenta *Federal* se conservan hoy tan frescas como cuando se imprimieron.

La imprenta *Federal* editó en Montevideo, á más de los dos periódicos citados, varias cartas de Carreras, dos manifiestos del General Brayer y algunos folletos sobre sucesos de la época <sup>(1)</sup>.

### III

Durante los 12 años de la ocupación portuguesa y brasileria (1817 á 1829), se publicaron en Montevideo no menos de 25 periódicos. El primero que salió en idioma portugués fué el titulado *O Esppositor Cisplatino ou Eschollo da Veracidade* (11 de Abril de 1822), número único. Más larga vida tuvieron: el *Semanario Político*, en portugués (1823), la *Gaceta de Montevideo*, en portugués (1829), y la *Gaceta Mercantil de Montevideo* (1826-1829), y algunos otros periódicos, como *El Pampero*, *El Aguacero*, *El Ciudadano*, etc., en que escribían muchos orientales que figuraron después en primer término en las asambleas y gobiernos, como Santiago Vázquez, Juan Francisco Giró y otros. La

(1) Zinny: *Efemeridografía*, pág. 157 y siguientes y 175 y siguientes.

*Gaceta Mercantil*, que era dirigida por don José Raimundo Guerra, tiene verdadera importancia. En ella se publicó una historia del país (la primera si no se cuenta como tal el Diario de Figueiroa), y que comprende los sucesos ocurridos desde el año 1807 á 1826. En cuanto á los otros periódicos, en general sólo sirven para darse idea de las costumbres de la época y de la libertad de que gozaban los periodistas para satirizar á los dominadores extranjeros y hasta para tratar de la independencia del país con la franqueza que puede comprobarse principalmente en *El Ciudadano*, redactado, según Zinny, por don Santiago Vázquez<sup>(1)</sup>. Es indudable también, que la imprenta adquirió un gran desarrollo en el período de la dominación portuguesa y brasilera. La imprenta de Torres era la principal para periódicos, si hemos de juzgar por el número y el carácter de los que de ella salían al mismo tiempo; fué traída de Buenos Aires, según De-María. Hubo además la *Typographia do Governo*, la de J. M. Arzac, traída de Buenos Aires, según De-María, y la de Ayllones y compañía, constituida, según el mismo historiador, por una parte de la imprenta *Federal*, vendida por Carreras al irse de Montevideo<sup>(2)</sup>. Pero superó á todas, en las ediciones de libros, la imprenta de la *Caridad*, adquirida por la Her-

(1) Obra citada, pág. 32. Nuestras referencias están hechas, ademáns, como las principales de esta monografía, sobre datos directos y teniendo á la vista ejemplares de los principales periódicos.

(2) De-María, obra y artículo citados.

mandad del mismo título, en 1822, para imprimir los números de la lotería y hacer otros trabajos de la pía institución. De esa imprenta salieron los mejores libros impresos desde 1823 hasta 1837 y aún algo más tarde quizás. Entre esos libros se distinguen por el buen gusto un *Elogio de Pío VII* (traducción del italiano), publicado en 1826, y la Memoria de la Comisión Topográfica sobre reformas en edificios públicos de la capital, publicada en 1837. Es del caso recordar también, antes de cerrar el período del dominio portugués-brasileño, que durante él fundieron en Montevideo los primeros tipos de imprenta los hermanos Ayllones, para ciertos trabajos del Hospital de Caridad (año 1817 ?). Estos mismos hermanos construyeron más tarde, en 1828, una prensa de imprimir, para don Nicolás Botana.

También los patriotas del año 1825 tuvieron imprenta desde el principio de la lucha emancipadora definitiva. En 1826 fué traída de Buenos Aires la imprenta que se tituló *De la Provincia Oriental*, y con ella vinieron los tipógrafos Francisco Pareja y José María Rosete. En esta imprenta se editó: en Canelones, la *Gaceta de la Provincia Oriental*, desde Noviembre de 1826 á Febrero del 27; el *Eco Oriental*, en Marzo y Abril del 27; la *Miscelánea Oriental*, de Julio á Octubre del mismo año, y el *Registro Oficial de la Provincia*; en el Durazno, *El Guarda de sus derechos*, desde Noviembre del 27 á Febrero de 1828, y por último el *Boletín del Ejército Republicano* en la campaña de 1828. Zinny observa que, también durante esta campaña, los

brasileros tenían su Boletín, que salía por la *Typographia Imperial do Exercito*.

La *Gaceta de la Provincia* es el primer periódico publicado fuera de Montevideo en la hoy República Oriental, y parece que sus redactores fueron los mismos del *Eco Oriental*, Gabriel Ocampo, Juan Andrés Ferreira y Francisco Solano de Antuña. Todos estos periódicos de los años 1826 á 1828, registran los actos principales de la lucha contra los brasileros y los preliminares de organización de la Provincia; pero se da un lugar preferente á los sucesos de Buenos Aires y en todo se ve patentizada la unión con las demás Provincias Unidas. Hasta el Registro Oficial citado, del año 1827, luce en su tapa el escudo argentino.

IV

Llegó el fin de la lucha y el Uruguay fué reconocido independiente, quedando constituido como tal en República desde el 18 de Julio de 1830. Desde 1829 hasta ese año se publicaron diversos periódicos, pero casi todos sin importancia, y en los que poco se refleja de aquella difícil gestación del nuevo Estado. Excepción merece *El Universal* del entonces coronel y después general don Antonio Díaz, que empezó á publicarse en 1829, como periódico trisemanal y siguió como diario después, hasta 1838.

*El Universal* es de una importancia considerable para la historia del período indicado, habida

cuenta de las vinculaciones y tendencias políticas de su redactor, el cual fué, por otra parte, una personalidad eminente como militar, como escritor y como político. *El Universal* debe, en efecto, considerarse como el primer diario que sostuvo en la prensa la política del partido blanco (el del General Oribe), más tarde llamado nacional. Al discutirse la Constitución del Estado, Constitución que consagra la libertad más completa para la prensa, y declara terminantemente que no será necesaria para ella previa censura, el miembro informante doctor José Ellauri hizo en su discurso en pro del proyecto, estas declaraciones que merecen ser recordadas: «Entre otros (derechos) muy apreciables, me fijaré solamente, para no ser tan difuso, en el de la libertad de imprenta, esa salvaguardia, centinela y protectora de todas las otras libertades, esa garantía, la más firme contra los abusos del poder, que pueden ser denunciados inmediatamente ante el tribunal imparcial de la opinión pública, y en cuyo elogio dice un célebre publicista de nuestros días, que mientras un pueblo conserve intacta la libertad de la prensa, no es posible reducirlo á esclavitud.» Y esto aparte de declarar en el mismo discurso: que los autores de la Constitución esperaban con docilidad que se les hicieran observaciones en los papeles públicos, para reformar los puntos que se creyera oportuno.

En el período de 1830 al 37, la prensa adquirió un desarrollo notable, registrando la *Efemeride-grafía* de Zinny más de 50 diarios y periódicos aparecidos en esos años. De entre ellos debemos

señalar especialmente *El Nacional* (1835-36), que tuvo al principio varios redactores, pero luego fué redactado únicamente por don Andrés Lamas, que era entonces muy joven pero sobresalía ya por su talento tan precoz como brillante, y por su carácter y su cultura. El que había de ser el primer escritor y acaso el primer estadista de su patria, en todo el siglo XIX, no tardó en verse perseguido por el gobierno de Oribe, que hizo cesar el diario y desterró al redactor al Brasil sin más recursos que la ropa puesta. En el orden cronológico, creemos que fueron *El Nacional* y don Andrés Lamas el primer diario y el primer periodista perseguidos, con mengua de los derechos consagrados en la Constitución del Estado. Y así como *El Universal* debe considerarse el primer diario del partido blanco, *El Nacional* debe tenerse por el del colorado, que tuvo por jefe fundador al General Rivera.

En el año anterior al de la persecución de Lamas, habían soplado mejores vientos para la prensa y los escritores: Araucho (Manuel) publicó su colección de poesías titulada *Un paso en el Pindo*, dedicada, es cierto, al Presidente Oribe, como á «indulgente y bondadoso» Mecenas, y prodigándole el título de «grande, armígero, libertador», etc.; y en ese mismo año de 1835, apareció el *Parnaso Oriental* que Zinny cuenta como periódico por haberse publicado por entregas; pero que es una colección ó antología poética en tres tomos, de los cuales el primero publicóse en Buenos Aires y los dos últimos en Montevideo por la imprenta de la Caridad. Fué su autor

un hombre de color, Luciano Lira, joven de gran corazón, argentino de origen, muerto en la campaña libertadora encabezada por Lavalle (1839). Esta colección revela tino y gusto, y en ella aparecen bien representados los primeros poetas del país con algunos argentinos, españoles, etc.

La publicación de esta obra, como la aparición de un periódico titulado *Ramillete Musical de las Damas Orientales*, que insertaba composiciones líricas (letra del doctor Miguel Cané y música del profesor negro Roque Rivero) impresas por la litografía de Gienlis, indican gran adelanto y presentan una nota nueva en la prensa del país, que hasta entonces había respondido sólo á intereses de circunstancias. Pero mejor que ese periódico reflejó la cultura de la época y las aspiraciones de la juventud, ya en medio de una lucha civil y en vísperas de la Guerra Grande, el periódico *El Iniciador*, que apareció en 1838. Se había producido ya la emigración del núcleo de unitarios que representaban lo más valioso de la intelectualidad argentina, y que al refugiarse en Montevideo, huyendo de la tiranía de Rosas, debían influir para que esta ciudad fuera durante tres lustros algo así como Roma en la época de Augusto ó mejor como una de aquellas cortes italianas que albergaron á sabios y literatos griegos en los días del Renacimiento. Lamas fué quien fundó *El Iniciador* con el argentino Cané antes citado, y ambos tuvieron como colaboradores á Juan María Gutiérrez, Echeverría, Félix Frías, Tejedor, Juan Cruz Varela, Mitre y otros de la brillante pléyade de proscriptos argentinos,

que habían de ser por su parte de los más ilustres en su país y de contribuir á la reorganización de sus instituciones y á su engrandecimiento, después de larga lucha contra la tiranía de Rosas. Aparte de lo que significan por sí solos los redactores y colaboradores de *El Iniciador*, hay en éste la revelación de una adelantadísima cultura literaria. Baste decir para prueba, que Cané publicó una traducción de la *Parisina* de Byron, otra de fragmentos de *El conde Carmañola*, de Manzoni, y pensamientos de Heine; Gutiérrez una traducción del juicio de Víctor Hugo sobre Mirabeau, y algo de Lamartine, etc. (1)

En 1838 reapareció *El Nacional* redactado primero por Lamas y Cané, á los cuales se agregó después Alberdi, y como colaboradores Juan Thompson, Félix Frías, Luis Domínguez, Bartolomé Mitre, Rivera Indarte, etc. Este último tuvo la redacción principal desde 1839 hasta 1845 y el diario cesó en 1846: Como dice muy bien Zinny, la colección de *El Nacional*, como la del *Comercio del Plata*, son de una incuestionable importancia, tanto por la ilustración de sus varios redactores cuanto por los conocimientos que suministra para la historia argentina á la par que para la oriental, tan íntimamente ligadas entre sí durante casi toda la época de Rosas y Oribe (2).

(1) Véase sobre esta interesante publicación el estudio de José E. Rodó en la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales* (Octubre de 1896); y Zinny, *Efemeridografía*, pág. 210 y siguientes.

(2) Obra citada, pág. 230.

Antes de ocuparnos del *Comercio del Plata*, que acabamos de citar, y entrar de lleno en la época del sitio grande, citaremos el primer diario francés publicado en el país: fué *L'Echo*, periódico político y comercial que apareció tres veces por semana desde Agosto 19 á fines de Septiembre de 1839, reapareciendo después en 1843 y en 1847. Según todas las presunciones, redactó ese periódico el distinguido emigrado francés Juan Lasserre, establecido en el Plata desde 1826 y muerto en Montevideo en 1860. En Buenos Aires había publicado Lasserre *Le Censeur*, *L'Echo français* y algunos periódicos satíricos, y en Montevideo *El Estandarte Nacional* en 1835-36.

Á su vez el primer diario italiano apareció en 1841 y se tituló *L'Italiano*. Cesó en el mismo año de su fundación y reapareció en 1842, no pasando de ese año. Fué su redactor Juan Bautista Cuneo, y lo editó una sociedad de italianos que lo hacía repartir gratis. Y para concluir con la enumeración de las iniciativas de la prensa extranjera, agregaremos que, después de *La Estrella del Sud* (de 1807), el primer diario inglés publicado en el país fué *The Britannia and Montevideo Reporter* (1842-44), redactado por Adolfo Pfeil; y el primer diario español, *La Revista Española*, que apareció en 1841, redactada por Jaime Hernández (uno de los primeros libreros y editores del país) y N. Gómez Gándara. Cesó este periódico en 1842 y reapareció en 1846, para concluir en 1847, reemplazado por *El Iris*.

V

*El Comercio del Plata*, á que hemos aludido repetidas veces y que es indudablemente el diario más famoso de los publicados en los países del Plata en el siglo XIX, apareció el 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1845 y lo redactó el doctor don Florencio Varela hasta el 20 de Marzo de 1848, en cuya noche éste fué alevosamente asesinado por el español Andrés Cabrera, comprado al efecto por los enemigos políticos de Varela. Colaboraban con Varela, Cané, José María Cantilo y Luis Domínguez. La muerte de Varela fué uno de los grandes acontecimientos de la Defensa y el Gobierno y el pueblo honraron merecidamente al ilustre publicista que selló con su vida su propaganda, tan noble como levantada. Era Varela no sólo un escritor de talento y de gran ilustración, sino de una templanza é imparcialidad admirables y profesaba un indeclinable culto á la verdad. Pedro Bustamante, en un famoso estudio filosófico sobre la autoridad moral (publicado en los *Anales del Ateneo*), dice de *El Comercio del Plata* y de Varela: «En nuestro Montevideo, *El Comercio del Plata*, de Florencio Varela, fué, sobre todo hasta la muerte de su ilustre fundador, lo que había sido en Inglaterra el *Times* en su tiempo de vida honesta, y el más elocuente testimonio que de ello y de la autoridad moral que todos á una le reconocían pueda darse, es el fin trágico que tuvo su inolvidable redactor. Con el mismo talento, pero con menos autoridad moral, Florencio Varela viviría aún ó

habría muerto en su cama. » Dos meses después de la muerte de Varela, continuó la publicación de *El Comercio del Plata*, redactado por el doctor Valentín Alsina, quien lo continuó hasta Noviembre de 1851, manteniendo dignamente la tradición del ilustre fundador. Desde esa fecha el diario tuvo diversos redactores y decayó en todo sentido hasta que la policía lo hizo cesar en 1857. En 1859 reapareció en Buenos Aires redactado por Miguel Cané y Nicolás Avellaneda (después Presidente de la República Argentina), siguiendo la numeración del diario de Montevideo, tanto para honrar la memoria de su fundador, cuanto porque los redactores se proponían seguir las huellas de éste (Zinny, pág. 75). En esta tercera ó mejor cuarta época, *El Comercio del Plata* llegó hasta el 31 de Mayo de 1860. En 1868, Héctor Florencio Varela, hijo del fundador, inició la continuación del famoso diario, pero tuvo que suspenderla á raíz de la trágica muerte del General don Venancio Flores (Febrero de 1868). *El Comercio del Plata*, en las dos primeras épocas (1845-48-1848-51), que son las de su fama, se distinguió, aparte de otros méritos, por la cultura de sus redactores, que ofrece un notable contraste con el lenguaje de la prensa de Rosas y Oribe qué lo atacaban. Tenía excelentes correspondentes en el Brasil, en Buenos Aires y en Francia. El correspondiente en Buenos Aires, que le proporcionaba hasta los datos más secretos de la administración argentina, era un Pedro Duval, empleado de Banco, y su nombre permaneció ignorado aun para el diario que servía; hasta la caída de Rosas;

y es de advertir que el corresponsal que tan admirablemente servía al gran diario, con riesgo de su vida, no tenía recompensa alguna. *El Comercio del Plata* está vinculado también á algunas de las más notables ediciones de libros hechos en el país. *La Biblioteca* que lleva su título, publicó, en efecto, obras tan importantes como *Los Viajes de Azara*, *La Argentina* de Díaz de Guzmán, *El Ensayo sobre la Revolución del Paraguay* de Regger y Longchamp, disertaciones y escritos diversos, históricos y científicos, de Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Wáshington Irving, Vizconde de Santarem, Miguel Lastarria, del jesuíta José Quiroga, de Ignacio Domeyko, etc., etc.; la obra del P. Girard, *Enseñanza de la Lengua Materna*, una notable colección de tratados y constituciones de los países americanos, formada por Florencio Varela; el primer volumen de la *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y Geografía del Río de la Plata*, por Lamas, y otros varios volúmenes de interés histórico y político excepcional. Antes de pasar á ocuparnos de la prensa de los sitiadores y de su imprenta, debemos hacer notar como una prueba más de la extraordinaria y admirable actividad intelectual que se manifestó en Montevideo durante el sitio, que desde 1843 á 1851, se publicaron más de 30 diarios y periódicos, en español, francés é italiano, y en muchos de ellos, como *El Comercio del Plata*, *El Nacional*, *El Iris* y otros, abundan escritos científicos y literarios, reveladores de gran cultura y que llegan á hacer olvidar en muchos momentos, la época en que aparecen, y la situación de los escritores

que eran á la vez, según expresión de un distinguido escritor argentino, publicistas y militares, que actuaban en la política militante y en el periodismo, y estaban devorados por la fiebre de la acción que sirve de contrapeso á las voracidades del pensamiento <sup>(1)</sup>.

La prensa de los sitiadores está representada por el *Boletín del Ejército*, publicado desde 1845 á 1851 por la imprenta del *Ejército*, y principalmente por *El Defensor de la Independencia Americana*, publicado desde 1844 á 1851, por la imprenta *Oriental*, del Miguelete. Este periódico era trisemanal y tenía en todos los números como lema esta inscripción: *¡Vivan los defensores de las leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios!* Sus redactores principales fueron don Carlos G. Villademoros, más tarde Ministro, y mediano poeta de quien conserva *El Parnaso Oriental* un proyecto de drama sobre los Treinta y Tres, poco feliz; el General don Antonio Díaz, de quien ya nos hemos ocupado, y el doctor don Eduardo Acevedo, personalidad distinguida, á quien se debe el primer proyecto de Código Civil de la República (publicado en 1852), y que ocupó elevados puestos en administraciones nacionales desde el año 1852 en adelante. También colaboraron en *El Defensor* don Bernardo P. Berro (que fué después Ministro, Presidente del Senado y Presidente de la República desde 1860 á 1864), N. Iturriaga y otros.

(1) Martín García Merou: *Ensayo sobre Echeverría*, página 115.

Ya hemos dicho que el lenguaje de esta prensa ofrece raro contraste con el de *El Comercio del Plata*; pero eso no implica que no reconozcamos talento en sus principales redactores é interés histórico considerable á la colección, que completa para el estudio de la época la parte que ofrecen *El Nacional*, *El Comercio del Plata* y otros diarios de Montevideo. Y á algunos de sus redactores, como el doctor Eduardo Acevedo, se le debe reconocer también sinceridad en su propaganda y propósitos, pues su separación de la redacción del *Defensor*, se atribuye á la decisión que manifestó en favor de la paz, cuando la prolongación de la gran guerra hacía entrever como final la ruina completa de la nación.

Á los elementos ilustrados que colaboraban en *El Defensor*, se deben también algunas ediciones de importancia hechas por la imprenta *Oriental* del Miguelete y que honran indudablemente á las prensas de donde salieron.

Nos referimos á la obra del P. Pérez Castellanos *Cuarenta años de observaciones sobre agricultura* y al *Diario* del interesante viaje de Malaspina, escrito por Francisco J. de Viana, y cuyo manuscrito, como el de Pérez Castellanos, habían sido legados á la Biblioteca Nacional de Montevideo, é ignórase cómo fueron á dar á manos de los sitiadores.

También salió de la misma imprenta *Oriental*, en el año 1850, la colección de poesías de Enrique de Arrascaeta; apreciable obra tipográfica, cuanto de escaso valor literario es la colección.

VI

Concluída la Guerra Grande, los diarios de más importancia que aparecieron, representando las diversas tendencias políticas, fueron *La Constitución*, redactada por el doctor Eduardo Acevedo y que pertenecía por lo tanto al partido de los sitiadores (el blanco), predominante en el gobierno del país con la Presidencia de Giró; *El Orden*, fundado por Juan Carlos Gómez, recién llegado de Chile, y que se declaraba órgano del partido conservador, con el principal objeto de prestigiar á éste y por otra parte, *La Fusión*, de menor tamaño que *La Constitución* y *El Orden*, y que, como lo indica su título, respondía á la platónica idea de la fusión de los partidos, debatida aún algunos años más tarde (en 1855) por Andrés Lamas y Bernardo Berro <sup>(1)</sup> y resucitada veinte y treinta años más tarde por Carlos María Ramírez con distinto nombre, pero con propósito igual. *La Fusión* era redactada por Avelino Lerena, y sólo se publicó durante cuatro meses.

*La Constitución* dejó de publicarse poco después de la revolución de Julio (1853). Era diario de carácter moderado. Dedicaba gran espacio á correspondencias europeas y á artículos de propaganda industrial. Su principal redactor, el doctor Acevedo, era más hombre de estudio y más aficionado al derecho que á la política, y su estilo y el

(1) Existe un folleto con las cartas cambiadas entre ambos, titulado *Ideas de Fusión*. Lo publicó don Justo Maeso en 1855.

carácter de su propaganda reflejan estos caracteres. En ese mismo año 1852, en que fundó *La Constitución*, publicó su *Proyecto de Código Civil*, á que hemos aludido al hablar del *Defensor de la Independencia*.

*El Orden*, cuya redacción no conservó Gómez más que hasta el año 1853, en que entró en la política militante, dejó de aparecer en 1854, después de cambiar hasta de carácter, convirtiéndose en diario comercial. Por grande que sea el talento de Gómez y haya mostrado mucho antes de la fundación de *El Orden* notables dotes de escritor, en este diario no se halla lo que podía esperarse de él; y el doctrinarismo bastante utópico del principio, como los ataques contra la fracción del partido colorado (que Gómez llamó más tarde Florista), están expresados en el diario sin aquel brillo que tanto seduce en los escritos posteriores del ilustre publicista; y es más curioso, pues venía de redactar en Chile el diario *El Mercurio* durante varios años, dejando estela duradera en el periodismo de aquella nación. Pero cuando dos años después volvió á expatriarse, en 1856, al escribir *El Nacional* de Buenos Aires, desplegó todas sus galas de escritor, y en adelante, en casi treinta años de trabajo continuo en la prensa argentina, fué lo que todos saben por la fama, lo que hizo que el día de su muerte los diarios y los principales hombres de pensamiento de las dos Repúblicas del Plata, levantaran hasta lo más alto su elogio, el que puede condensarse en estas palabras del General Mitre: «Perteneció á la raza valerosa de los

diaristas, para quienes es la palabra escrita una arma en el campo de la discusión ó de la polémica, y que avanza á vanguardia de las columnas de combate despertando el entusiasmo consciente en los que marchan al sacrificio en pos de una creencia <sup>(1)</sup>.» Y Pedro Bustamante, en un escrito que hemos citado ya, dice á su vez que, después de Florencio Varela, no ha habido en la prensa del Río de la Plata un hombre que haya tenido sobre la opinión el ascendiente que Juan Carlos Gómez; que sus escritos eran buscados y más que leídos, devorados hasta por sus enemigos, en los dos países, y que eso se debía á la inmensa autoridad moral de su palabra.

La juventud contemporánea de *El Orden* y *La Constitución* tuvo también su órgano literario en la prensa, el *Eco de la Juventud Oriental*, que apareció en 1855 y tuvo por redactores á Heraclio y Carlos Fajardo y Fermín Ferreira Artigas y por colaboradores á los principales hombres de pensamiento, maduros y jóvenes, del país. El grupo literario que publicaba este periódico y que se distinguía por las ideas religiosas, ó dígase espiritualistas con un término nuevo, publicó también una colección de poesías en que se nota el mismo carácter, con el título de *Flores Uruguayas* (1855). El *Eco de la Juventud* regalaba además á sus suscriptores un periódico satírico, titulado *El Mosquito*, que se dedicó más bien á la crítica literaria y á los juegos de ingenio que á la política.

(1) Oración fúnebre. Véase *Corona fúnebre á la memoria del doctor don Juan Carlos Gómez*. Buenos Aires, 1884.

Desde 1855 á 1860, los diarios más importantes que se fundaron y publicaron, fueron *La Nación* y *La República*. La primera tuvo como redactor principal á Juan Joaquín Barboza y director al impresor Hernández; y colaboradores, entre otros, Enrique de Arrascaeta y Ramón de Santiago. Hay títulos predestinados: *La Nación* fué diario situacionista ó defensor del gobierno, desde los primeros tiempos de su fundación, al producirse la evolución del Presidente Pereyra hacia el partido blanco (1857), al que estaban afiliados los redactores de *La Nación*; y al cabo de 45 años (1900) lleva el mismo título el diario oficial del gobierno.

*La República*, fundada por José María Rosete en 1855, tuvo más bien carácter de diario imparcial y de informaciones, contando con diversos correspondentes en Europa, y dando preferencia á colaboraciones libres y á noticias comerciales. Sus redactores desde la fundación hasta 1861 y algo más tarde, fueron Horne (Juan E.), Acha (Francisco X. de), y otros de filiación blanca. La particularidad que ofrece este diario, es que publicaba una traducción en francés de ciertas secciones, para el exterior.

En 1861 apareció *El Amigo del País*, diario pequeño, de la tarde, de informaciones generales; y en 1862 *El País*, redactado por Francisco X. de Acha, y más ó menos del carácter del anterior.

VII

Al siguiente año (1863), apareció *El Siglo*, que inauguró una imprenta á vapor con máquina de retiración (la primera que hubo en el país) <sup>(1)</sup>. Este diario, que desde un principio señaló un progreso notable, sobre todos los publicados anteriormente y los de su época, fué también desde entonces un diario de importancia superior por el carácter de sus redactores y por sus informaciones completas. Fué el alma de su fundación y dirección durante mucho tiempo, don Adolfo Vailant, francés de origen y tan inteligente como ilustrado; y redactores principales, en los primeros años, Elbio Fernández, Fermín Ferreira y Artigas, José Pedro y Carlos María Ramírez, Julio Herrera y Obes y Pablo y Dermidio De-María. Su historia está vinculada á la historia política y económica del país, desde 1863 hasta la actualidad, y sería imposible prescindir de él para ese largo período. Lo que es *La Gaceta Mercantil* (1823-29), *El Universal* (1829-38), *El Nacional* (1835-46) y *El Comercio del Plata* (1846-51), para el período de 1823 á 1851, lo es *El Siglo* para el que abarca su publicación. Los primeros escritores del país han colaborado en él ó han sido sus redactores, y á los que hemos mencionado al principio debemos agregar Emilio Castelar, como colaborador

(1) Dato de De-María, obra y lugar citados. Imprenta á vapor hubo desde 1860 próximamente. No he hallado datos precisos al respecto.

europeo, Juan Carlos Gómez, Mateo Magariños y Cervantes, Bonifacio Martínez, Jacinto Albistur, Angel Floro Costa, Gonzalo Ramírez, Eduardo Acevedo, Martín C. Martínez y otros muchos que sería demasiado largo enumerar.

En *El Siglo* se han debatido las cuestiones políticas y económicas más trascendentales del país en los últimos treinta años, por los escritores de más talento é ilustración; y por lo que hace á las pruebas que realzan la autoridad moral de una publicación, baste decir que hubo época (como la de 1870) en que apareció con los nombres de todos sus redactores acompañados de esta nota: (*desterrado*) y que el hecho se repitió en 1875 y alguna vez más.

La autoridad y crédito que *El Siglo* ha tenido en todo tiempo, se deben sin duda al carácter moral de sus redactores de los primeros años y á una tradición generalmente mantenida sin declinación.

En 1871, en un banquete memorable dado por *El Siglo*, Miguel Herrera y Obes expresaba así el concepto en que entonces era tenido el diario: «Haber combatido por las libertades públicas y por los derechos inviolables de la personalidad humana,— he ahí la historia política de *El Siglo*, — he ahí el título enviable que puede presentar con gloria á la consideración de las épocas futuras. Ni los halagos de intereses materiales, ni la amenaza insolente de la fuerza, ni la mordaza de gobiernos arbitrarios, nada, absolutamente nada, ha logrado anularlo en su prédica constante por la libertad y por el bien de nuestra patria amada, etc.» (1)

(1) Véase *La Bandera Radical*, núm. 34.

En 1863 (?) se fundó *La Reforma Pacifica*, diario de tendencias federales por lo que tocaba á la política argentina y blancas en cuanto á la política uruguaya, y que tuvo por redactor al conocido jurisconsulto y diplomático argentino don Carlos Calvo. Aparte de la importancia que tuvo ese diario por su redactor y por la época en que apareció, es recordado por el empastelamiento que sufrió en el año 1868, por ataque de un grupo contrario á su política y propaganda.

En 1864 apareció un periódico bisemanal titulado *Artigas*, que citamos como curiosidad, por el título. Estaba escrito con pasión y combatió terriblemente la revolución colorada encabezada por el general Venancio Flores y la intervención brasilera.

En 1865, después del triunfo de aquella revolución, empezó á publicarse el diario *La Tribuna*, del que fué redactor José Cándido Bustamante, y que aparte de notables condiciones de información y tipográficas, que se acercan mucho á las de *El Siglo* de esa época, ofrece grandísimo interés para la historia política. Su redactor era un escritor y político de brío y acción, y el diario fué de los más animados y vibrantes que se hayan publicado en el país. Colaboraron con Bustamante, escritores colorados de fibra, y entre ellos Isaac de Tezanos, curioso personaje de nuestra historia política, cuyo estudio está aún por hacerse, y tienta realmente la pluma. *La Tribuna* se publicó hasta el año 1875.

En 1869 empezó á publicarse el diario *El Ferrocarril*, que inauguró el periodismo puramente noticioso y popular. La idea de esta publicación se atri-

buyé á un tipógrafo, René Saint-Lanes, á quien mucho debe el progreso de la imprenta en nuestro país.

Fué director y redactor de *El Ferrocarril* José María Rosete, á quien ya hemos nombrado; y consiguió hacer de este diario lo que fué *La Correspondencia de España* para los madrileños, el gorro de dormir de los montevideanos. Alcanzó, en efecto, la mayor circulación que hasta entonces tuviera un diario en el país, y aunque por el lado político no mereciera nunca consideración ni respeto, sus informaciones abundantes y nuevas lo hacían buscar por todos los lectores. Con diversas alternativas *El Ferrocarril* llegó hasta el año 1889, en que cesó.

En 1871, Carlos María Ramírez publicó *La Bandera Radical*, semanario de intereses generales, según el título, y que tuvo por colaboradores á un grupo de los más distinguidos contemporáneos de Ramírez (Francisco Bauzá, Gregorio Pérez Gomar, Miguel Herrera y Obes, Emilio Romero, José Pedro Varela, Gonzalo Ramírez, Eduardo Flores, etc.). El alma del periódico fué su fundador y director, que ya había colaborado en *El Siglo* con su hermano José Pedro, y que joven, como Andrés Lamas, se manifestaba uno de los talentos más brillantes del país. En *La Bandera Radical* publicó Ramírez las conferencias con que inauguró en la Universidad la clase de Derecho Constitucional, y una novela, *Los Palmares*, su primera producción literaria de aliento, que acaso deba preferirse, aunque incompleta, á la que publicó más tarde con el título de *Los Amores de Marta*. Es también memorable *La*

*Bandera Radical*, y acaso más que por esos ensayos de gran vuelo del ilustre publicista, por su propaganda política contra los partidos blanco y colorado, que en ese momento se despedazaban en la tercera de las grandes guerras civiles del país. Las ideas fusionistas que tanto se debatieron á raíz de la paz de 1851, tomaron nueva forma y nueva vida en 1871, por la propaganda de *La Bandera Radical*, pero no debían de llevarse á la práctica hasta 1881, por el propio Ramírez. *La Bandera Radical* cesó en el año de su fundación.

En el mismo año 1871 fundó Francisco Bauzá el diario *Los Debates*, que cesó en 1872. Aunque se dice que Bauzá dejóse influir por las ideas de Ramírez, y se cita siempre como una defeción de su partidismo colorado un artículo publicado en *La Bandera Radical*, la propaganda de *Los Debates* es demostración contraria, y sólo se puede decir con verdad que, desde joven, Bauzá se presentó á la vez que con sus características condiciones de periodista batallador de estilo incisivo, con rasgos acentuados de un individualismo que mucho le perjudicó en su carrera política.

En 1871 apareció también un periódico satírico ilustrado, que se puede considerar el primero en su género, por la excelencia de los dibujos. Se llamaba *La Ortiga*, y sorprende la libertad de que muestra gozar para sus ataques desembozados y rudos á los miembros del gobierno, en momentos de guerra, en que aquél disponía y ejercía facultades excepcionales. *La Ortiga* se publicó varios años, y la colección de caricaturas de los principa-

les hombres públicos que ella contiene, es notable y valiosa, desde el punto de vista político como del artístico.

En 1872 publicóse el diario *La Paz*, del que fué redactor José Pedro Varela, y que daba una segunda edición por la tarde con el título de *El Hijo de la Paz*.<sup>Ver pág 83</sup> Estos diarios no ofrecen mayor interés que el haber tenido por fin principal la propaganda por la paz (la que se realizó en Abril del mismo año), y la personalidad del redactor Varela, que algunos años más tarde se hizo célebre al iniciar la reforma de la enseñanza primaria del país (1877).

En Junio de 1872, dos meses después de celebrada la paz que se llama de Abril, un grupo distinguido de miembros del partido revolucionario fundó el diario *La Democracia*, destinado á sostener y prestigiar la evolución iniciada ese mismo año por aquel partido, llamado hasta entonces *blanco* y en adelante *nacional*. Según el programa de *La Democracia*, el partido nacional cuenta con antecedentes históricos, pero sostiene á la vez que el pasado debe relegarse al juicio tranquilo de la historia; lo que es bastante distinto del concepto común, y que tienen hasta muchos afiliados del partido, de que éste rechaza todo el pasado y todos los antecedentes históricos para datar su origen de la fórmula de 1872.

Los primeros redactores de *La Democracia* fueron Alfredo Vásquez Acevedo, Agustín de Vedia y Francisco Lavandeira, y colaboradores Ramón García y Domingo Aramburú. *La Democracia*, después de atravesar la crítica situación del

75 (en uno de cuyos días trágicos, el 10 de Enero, y en un acto de sufragio, fué muerto su redactor Lavandeira, en la plaza Constitución, al lado de otros apreciables ciudadanos), y después de algunas alternativas, cesó en 1885 (?).

Era un diario bien escrito y en él se encuentran apreciables páginas literarias.

En 1874 y 1875 se publicó un diario que dejó recuerdo algo siniestro, *El Uruguay*, redactado por Isaac de Tezanos, á quien hemos citado antes como colaborador de *La Tribuna* de Bustamante. El carácter de su redactor se reflejó en el diario, que llevaba al extremo las discusiones y saltaba todas las barreras. Tezanos tenía mucho de los periodistas franceses Rochefort y Cassagnac, y otros *ejusdem farinæ*, en la violencia del ataque y en la audacia y desenfado del lenguaje. Toda una faz de la política uruguaya se transparenta sinceramente en aquel diario, escrito grotescamente por lo general, pero con rasgos de talento y con muchas verdades y muchas revelaciones históricas, expresadas con toda crudeza. *El Uruguay* y su redactor, como ya lo hemos indicado antes, merecen un estudio especial, que no cabe en esta reseña sintética.

De paso solamente citaremos en esta época *El Nacional*, un diario que nada tenía que ver con el de Lamas ni con el de Rivera Indarte, pero que ofrece la particularidad histórica de haber sido órgano del coronel Latorre, y haber preparado de acuerdo con éste la caída de la situación de 1875 y el advenimiento de Latorre al poder por uno de esos actos que tienen para la historia política uni-

versal, el nombre español de *pronunciamiento militar*, como un eufemismo no desagradable para los colaboradores civiles á quienes choca la designación cruda de motín ó rebelión.

## VIII

Durante la época llamada de Latorre (1876-80), el periodismo experimentó cierta transformación, que es todavía algo difícil precisar. La política se trataba con miramientos notables y como era natural tenerlos en tiempos en que las vidas y la tranquilidad pública y privada dependían del capricho del hombre que ejerció el poder *ad libitum*, lo mismo como dictador que como Presidente legal. Contenidos los elementos intelectuales por lo que tocaba á la política, se dedicaron con extraordinario impulso á la literatura y á las controversias filosóficas. Entre los periódicos literarios de ese tiempo merece cita especial *El Panorama*, dirigido por José Antonio Tavolara, que había sido compañero de Bustamante en *La Tribuna* y había dirigido ya una *Revista Literaria* en la que colaboraron Julio Herrera y Obes, Agustín de Vedia, José Pedro Varela, los Ramírez, y otros. En *El Panorama* publicó Bauzá parte de sus notables *Estudios constitucionales*; Ángel Floro Costa su estudio *La metafísica y la ciencia*, en que presenta las ideas predominantes en las controversias de ese tiempo, y hace el primer ensayo de definición filosófica de nuestros partidos tradicionales; Julio Herrera y Obes ocu-

póse también de filosofía; y Alejandro Magariños Cervantes, Aurelio Berro, Luis Melián Lafinur, Wáshington Bermúdez, Ramón de Santiago y algunos más, cultivaron especialmente la literatura.

En la misma época (1877), Eduardo Flores y Anacleto Dufort y Álvarez fundaron una *Revista Americana* que tuvo corta vida y se ocupó más de política que de literatura; y Wáshington Bermúdez fundó *El Negro Timoteo*, periódico satírico de un género ya cultivado en el país, entre otros por Francisco X. de Acha, que había publicado uno titulado *El Molinillo* (1868-70). *El Negro Timoteo* es famoso en el periodismo montevideano, sin duda porque en una época en que la prensa no se permitía deslices políticos, aquél, con ingenio y agudeza, criticaba hombres y sucesos de una situación política que tuvo rasgos de progreso y felices inspiraciones, como también mucho de guaranga y de trágica.

Hemos hablado ya de las controversias filosóficas. Ellas eran mantenidas principalmente por los católicos á cuyo frente estaban el entonces presbítero y doctor Mariano Soler, fecundísimo publicista y constante cultivador de las ciencias, y el doctor Juan Zorrilla de San Martín, que acababa de llegar de Chile precedido de justo renombre literario; y por la juventud liberal, que tenía su principal baluarte en el Ateneo del Uruguay, fundado algunos años antes, y la cual se asociaba en este caso á algunos profesores que balbuceaban como ella los prolegómenos del positivismo. Este grupo contaba á su cabeza con

9:65

Manuel B. Otero, que había estudiado en el Brasil y descollaba por su inteligencia superior y varia erudición, y Prudencio Vázquez y Vega (que era liberal, pero enemigo de los positivistas, y murió joven, dejando el recuerdo de un carácter y una inteligencia malogrados).

Fueron estos dos polemistas, con Daniel Muñoz y algunos otros compañeros, los que fundaron en 1878 el diario *La Razón*, destinado á sostener las ideas liberales que profesaban; y pocas semanas después, sus adversarios los católicos fundaron á su vez el diario *El Bien Público*, poniéndose á su frente Juan Zorrilla de San Martín, á quien acompañó en la redacción Francisco Durá, español de origen, y que ha dejado fama merecida de periodista original, fecundo y erudito. *El Bien Público* tiene una tradición honrosísima en el periodismo nacional. Ha mantenido siempre incólume su programa de defensa de las ideas católicas y en política afrontó con singular energía las épocas difíciles de Vidal y Santos, siendo perseguidos y encarcelados sus redactores y atropellada su imprenta á la vez que la de *La Razón*, de quien fué compañero en esos duros trances. Francisco Bauzá, Hipólito Gallinal, Francisco García Santos y algunos otros periodistas distinguidos han pasado por la redacción de *El Bien Público*, que habiendo perdido en aquellas épocas difíciles su título primitivo, se llamó durante un breve tiempo *Diario Católico* y actualmente se titula *El Bien*.

*La Razón* tiene por su parte muy honrosa tradición como diario político. Sus grandes épocas han

sido las de los gobiernos de Vidal y Santos (1882-86), en que la redactaron Carlos María Ramírez, Teófilo Gil, José Batlle y Ordóñez y Daniel Muñoz; y la de 1897-98, en que fué su redactor político único Carlos María Ramírez, y alcanzó *La Razón*, por el talento de éste, el mayor ascendiente que haya tenido diario alguno sobre la opinión pública en los últimos treinta años. Han sido también redactores de *La Razón* en diferentes épocas, Anacleto Dufort y Álvarez, Fructuoso del Busto, Samuel Blixén, Martín C. Martínez, etc.

Es célebre en la historia del periodismo uruguayo el empastelamiento que sufrió *La Razón* en 1882, y en cuyo suceso perdió la vida un tipógrafo que se opuso al bárbaro atentado.

El éxito de *El Ferrocarril* alentó la fundación de un diario rival, del mismo género, que apareció el año 1879, *La Tribuna Popular*, que tuvo por primer director y redactor á Emilio Lecot, á quien auxiliaron en la empresa José A. Lapido y otros. *La Tribuna Popular* tiene mejor tradición política que *El Ferrocarril* y ha contado con colaboradores de primera fila, entre los que deben citarse en diferentes épocas, á Ángel Floro Costa, Domingo Lamas, José Sienra Carranza y otros; y con más fortuna que el diario de Rosete, ha llegado á nuestros días, en creciente prosperidad y con la mayor circulación entre los diarios contemporáneos.

IX

En 1880, Carlos María Ramírez fundó *El Plata*, uno de los mejores diarios modernos del país. En ese diario renovó Ramírez con éxito superior al de las otras tentativas, la propaganda por la fusión de los partidos, y de esa propaganda nació el partido llamado Constitucional, al que se afiliaron la mayor parte de los primeros hombres de pensamiento. Ese partido, aún después de haber sufrido contrastes y desintegraciones, ha conservado un núcleo selecto de ciudadanos en sus filas y ha tenido y tiene influencia considerable en la opinión y especialmente en la prensa, en la que le pertenecen dos de los principales diarios de la actualidad, *El Siglo* y *La Razón*.

Ya en *El Plata*, Carlos María Ramírez empezó á desplegar sus grandes dotes de periodista, así en la propaganda política como en las polémicas históricas y literarias en que se midió con adversarios de la talla de Ángel Floro Costa.

En 1881, Julio Herrera y Obes fundó *El Heraldo*, como órgano del partido colorado, al que aquél agregó el calificativo de liberal (como significación de defensor de las libertades públicas). Julio Herrera y Obes había sido ya director y redactor político de *El Siglo*, había desempeñado altos cargos políticos y gozaba entonces de una reputación política y literaria igual, sino superior, á la de Carlos María Ramírez. *El Heraldo* duró apenas dos años, pero dejó huellas en el periodismo nacional por su propaganda política y económica.

y por el brillo que le dió Herrera con su indiscutible talento (1).

En el mismo año de la fundación de *El Heraldo*, y en época en que la política empezaba á recobrar el predominio que ha tenido generalmente en los espíritus del país, se empezaron á publicar los *Anales del Ateneo*, revista mensual que alcanzó á salir cuatro años y es la más importante que en su género haya salido en el Uruguay. El eco de las controversias filosóficas de que antes hablamos, llega hasta los *Anales*, pero en ellos predominan la colaboración literaria y la científica de los escritores nacionales y de los extranjeros residentes en el país en esa época (entre ellos Alejandro Magariños Cervantes, Pedro Bustamante, Juan Carlos Blanco, Agustín de Vedia, José Sienra Carranza, Carlos María de Pena, Justino Jiménez de Aréchaga, Alberto Palomeque, Prudencio Vázquez y Vega, de los nacionales; y Luis D. Desteffanis, José Arechavaleta y Ambrosio Montt, de los extranjeros).

En 1882 se fundó *El Indiscreto*, periódico literario ilustrado, en el cual lo que más valía eran las ilustraciones y especialmente una galería, la más completa de hombres públicos, nacionales y extranjeros, que se haya publicado en el país. Duró dos años *El Indiscreto*, con este título, pues

(1) Reapareció *El Heraldo* en 1893, respondiendo á la política del doctor Julio Herrera y Obes, entonces Presidente de la República. En esta segunda época dirigieron *El Heraldo*, Eugenio Garzón y Antonio Bachini, y colaboraron asiduamente, Manuel Bernárdez, Samuel Blixén, Luis Cardozo Carvalho, José G. del Busto, etc.

la misma empresa editora publicó después *El Plata Ilustrado* y *La Ilustración del Plata*, hasta 1888.

En el año 1882 se inauguró el servicio telegráfico completo de informaciones universales, en la prensa del país, hecho por la agencia Havas, correspondiendo el honor de la iniciativa al diario *El Hilo Eléctrico*, fundado por el señor León Strauss, de origen italiano, espíritu activo y progresista que hizo un diario que fué, no sólo de los mejores informados, sino que acompañó bien á la prensa nacional, en sus luchas y conflictos con las autoridades <sup>(1)</sup>.

En el mismo año publicóse la *Revista del Plata*, literaria y de jurisprudencia, en la que colaboraron Julio Herrera y Obes, Justino Jiménez de Aréchaga, Manuel Herrero y Espinosa, y otros.

Una buena revista ilustrada apareció en 1884, editada por la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Se titulaba *La Ilustración Uruguaya*, y tuvo carácter de publicación gubernista.

En el año 1885, José Batlle y Ordóñez, que al lado de Teófilo Gil había combatido en *La Razón* contra el gobierno de Santos, acreditando cualidades sobresalientes de carácter y como escritor político, fundó el diario *El Día*, acompañado de Juan Campisteguy, Mateo Magariños Veira y algunos otros escritores jóvenes. Pocos diarios del

(1) Antes de 1882, el único servicio telegráfico con que contaba la prensa, y hecho desde 1875 por la agencia Havas, era el comercial, contratado en esa fecha por *El Telégrafo Marítimo*.

país han mantenido una propaganda tan viril como la de *El Día*, en medio de amenazas nada ilusorias para la vida de sus redactores y de denuestos infames de la prensa oficial que nada respetaba. Ni se podrá negar tampoco que esa propaganda contribuyó eficazmente á la revolución que estalló en 1886, y en la cual se alistó la juventud con un entusiasmo que no ha tenido igual. El director y los principales redactores de *El Día* formaron en las filas revolucionarias, pero aquel diario no suspendió su publicación sino algunos meses más tarde, después del fracaso de la revolución y de la evolución política, que se produjo al finalizar el año 1886.

Al principio de 1890 reapareció *El Día*, bajo la dirección de José Batlle y Ordóñez, para prestigiar la candidatura presidencial del doctor Herrera y Obes, que no tardó en obtener el triunfo.

En esta segunda época de su diario, Batlle y Ordóñez produjo una verdadera revolución en el periodismo del país, al reducir el precio de venta de *El Día* á dos centésimos, la mitad de lo que hasta entonces se había cobrado siempre por los diarios del tamaño de aquél. De esta reforma puede decirse que data el mayor impulso que haya tenido la prensa popular ó callejera, en cuanto á la circulación.

Esa reforma y su éxito, hicieron que Carlos María Ramírez, algunos años más tarde, escribiera estos párrafos tan elocuentes:

«Hoy, en casi todas las ciudades del mundo civilizado, la prensa es callejera, esto es, se vende

en las calles, en los kioscos de las plazas públicas, en las estaciones de los ferrocarriles, y por este medio han conseguido los diarios, extender enormemente su circulación, difundiéndose por todas las clases sociales... Para llegar á ese resultado se ha necesitado abaratarla. Fué una idea genial la del señor Batlle y Ordóñez, cuando en 1890 fundó *El Día*, para venderlo á vintén... Emilio Girardin había hecho en París, en 1836, esa misma revolución periodística. Su diario se vendió á la mitad del precio de los demás, y á pesar de que se le auguró un fracaso, obtuvo un éxito estruendoso. Las demás empresas se vieron obligadas á seguir su ejemplo, y en París la baratura del periódico ha llegado á extremos inverosímiles, lo mismo que en Estados Unidos. Algo semejante ha sucedido entre nosotros, no obstante la estrechez del medio ambiente. Con la baratura, *El Día* ha alcanzado triple circulación que la que tenían antes los periódicos más acreditados, y *La Tribuna Popular*, forzada á establecer igual precio, reportó idénticas ventajas. Esos diarios callejeros llegan hasta el alma del verdadero pueblo; y en vez de lamentarlo inútilmente, sería preferible adoptar la misma norma, para arribar al mismo resultado, la influencia inmediata é incessante sobre el alma popular. En la vida moderna hay que aceptar la lucha tal como la establecen los progresos y transformaciones de la humanidad. Toda la prensa debería ser callejera y estar al alcance de todos por su modesto precio. Á ella deberían al mismo tiempo acudir los hombres más notables de todos los

partidos, en sus diferentes matices, para hacerse oír, para enseñar á las masas, para ser útiles á la sociedad, para echar al tesoro común de la conciencia pública los consejos del saber y la experiencia que estérilmente esconden en las murmuraciones del retraimiento ó exclusivamente aplican á las tareas de una profesión lucrativa. Cuando así se haga, tendrá la prensa un gran poder educativo y será más fácil sacar á la opinión del estado anárquico en que se encuentra y que debilita al mismo tiempo á los gobiernos y á las oposiciones.»

Este ideal de Ramírez, trató de realizarlo Batlle y Ordóñez, también con *El Día*, en 1899, al quitarle todo carácter político parcial y abrir sus columnas á la libre colaboración de los hombres de todos los partidos. Sin embargo, ya sean las circunstancias en que se inició esa reforma, y que establecían entre *El Día* y Batlle y Ordóñez, convertido en factor político de primer orden en el gobierno (como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo), vinculaciones parecidas á las de *La République Française* y Gambetta, célebres en la historia del periodismo francés; ya sea falta de preparación para esto, en los elementos intelectuales del país, es lo cierto que no han sido tan usadas como podría esperarse las columnas de *El Día*, convertidas por la reforma que indicamos en una verdadera tribuna, en la *tribuna agrandada*, que proclamó Benjamín Constant.

En 1887, Ángel Floro Costa, de quien hemos hecho en el curso de estos apuntes varias referencias y que es sin disputa uno de los escritores

de más talento que haya tenido el Uruguay en el siglo que concluye, fundó el diario *El Progreso*, que tuvo como diario político, carácter colorado, y contó entre sus colaboradores á jóvenes de brillante inteligencia, como Domingo Mendilaharzu, Gregorio L. Rodríguez, José Román Mendoza y otros que han ocupado después puestos de primera fila en el parlamento y en el gobierno. Fundado *El Progreso* en vísperas de elecciones generales y en época de extraordinario movimiento financiero (de verdadero *bum*, puede decirse con un término yankee), tuvo en su corta existencia una acción como pocos diarios podrían presentar. El talento fecundo de Ángel Floro Costa, que desde las grandes cuestiones económicas hasta la sátira política de agudo *chroniqueur*, todo lo abarcaba en *El Progreso*, dieron á éste una animación é interés notables. Y si su principal redactor no hubiera sido conocido hasta entonces, por sus dotes singulares de escritor, y su erudición y fecundidad, bastaría para probarlas la colección de *El Progreso*, que debe ocupar uno de los mejores puestos en el periodismo moderno del país y aun del Río de la Plata.

*La Opinión Pública*, diario que fundó el doctor Alberto Palomeque en 1889, ha sido á su vez uno de los más considerables ensayos de diario de informaciones y servicios completos, al estilo de las grandes hojas de publicidad de los Estados Unidos y la Argentina. Colaboraciones nacionales selectas, correspondentes europeos, amplios servicios telegráficos é informaciones variadas, daban á *La Opinión Pública* un interés que no bastó sin

embargo para obtener del público una recompensa merecida, ni el concurso para mantener la laudable empresa.

En ese mismo período se publicaron dos diarios nacionalistas *La República* y *La Época*, en los que colaboraron entre otros Manuel Herrero y Espinosa, Eduardo Acevedo Díaz, Wáshington Bermúdez, Francisco Ros, Juan y Luis María Gil, etc.

Estos diarios no tuvieron vida muy larga; y en 1895 no tenía caracterizada representación en la prensa el partido nacional, cuando un grupo de jóvenes fundó *El Nacional*, como órgano del mismo partido, y resucitando un título que ya había perdido la tradición política que le diera Andrés Lamas al primer diario que lo llevó.

En esta nueva época, *El Nacional* debía tener considerable importancia, poco tiempo después de la fundación y cuando fué invitado á ponerse á su frente Eduardo Acevedo Díaz, que había redactado algún tiempo *La Época* y estaba expatriado en la Argentina en el tiempo á que nos referimos.

Acevedo Díaz había ya puesto muy alto su nombre como escritor con varias novelas, y principalmente con las tituladas *Ismael*, *Nativa* y *Grito de Gloria*, que forman una verdadera trilogía épica del Uruguay, abarcando el período que va desde la emancipación del dominio español hasta la independencia del año 1825. En *El Nacional*, su propaganda tuvo dos objetos principales y perseguidos hasta el fin: vigorizar el partido nacional y hacerle formar conciencia de su poder,

eliminando los elementos que, según el concepto de Acevedo Díaz, habían perdido el carácter de partidarios sanos y necesarios; y á la vez combatir rudamente el gobierno de la época, hasta levantar contra él una revolución que probara la eficiencia del partido desalojado del poder treinta y cinco años antes. Esa propaganda de *El Nacional* fué sostenida con talento y vigor durante varios meses, y al finalizar el año 1896 se produjo una tentativa revolucionaria nacionalista contra el gobierno, el que la sofocó brevemente, y algunos meses más tarde (Marzo 1897), estalló la verdadera revolución del partido, la que no tardó en adquirir grandes proporciones, y aunque concluída por un pacto de paz, valió á los nacionalistas una participación considerable en la administración y gobierno del país, y sobre todo, lo que había buscado Acevedo Díaz, la vigorización del partido y su organización seria y eficiente para influir en los destinos del país.

Suspendida la publicación de *El Nacional* durante el período revolucionario, se continuó después de la paz y sigue actualmente bajo la dirección del mismo Acevedo Díaz.

X

En Abril de 1898 se fundó la *Asociación de la Prensa*, la primera en el país, realizando un propósito muchas veces malogrado. Los fines de la Asociación son defender los intereses morales y materiales del gremio y ejercer la protección mu-

tua entre los asociados. Según sus estatutos, los fines morales son: establecer un vínculo de compañerismo y de solidaridad de intereses entre todos los periodistas; establecer relaciones con las sociedades de su índole existentes en el extranjero; y establecer un tribunal de honor para tratar de resolver todos los conflictos de carácter periodístico que ocurran entre los socios, aparte de comprometerse éstos, en obsequio de la dignidad de la profesión, á evitar las cuestiones personales.

El fin material es constituir una caja de socorros.

Pueden pertenecer á la Asociación:

Los periodistas de toda la República que se hallaban en actividad en el momento de la fundación;

Los periodistas que, momentáneamente ó en definitiva, estuvieran separados de la Prensa;

Los que, sin ser periodistas á sueldo, colaboren asiduamente en la prensa diaria ó periódica;

Los corresponsales de diarios extranjeros, que residan en la República habitualmente;

Los editores de libros y de publicaciones periódicas.

Los socios se dividen en dos categorías: activos y honorarios, sin que exista incompatibilidad entre estos dos títulos.

Son miembros activos todos los que, hallándose comprendidos en enalquiera de las clasificaciones citadas, se afilian á la Asociación y aceptan las disposiciones de sus Estatutos.

Miembros honorarios pueden ser los que, hallándose en alguna de las dichas clasificaciones,

sean declarados dignos de tal título por la Asamblea.

Ese título podrá ser discernido especialmente á personas meritorias.

La Asociación cuenta actualmente con un número considerable de socios y ha llevado á cabo diversas gestiones de importancia para la prensa, entre las cuales la reducción á la mitad, del impuesto postal para la circulación de impresos en el territorio de la República, impuesto de que estuvieron ellos exentos hasta el año 1892 (1).

En el período que corre entre 1890 y 1900, y entre las publicaciones más ó menos efímeras que han aparecido citaremos: de los diarios, *La Capital*, de gran interés y redactado por dos avezados periodistas (Manuel Bernárdez y Juan Carlos Moratorio), pero que no tuvo éxito; *La Tarde*, *El Deber*, *La Constitución* (fundada en 1896 por Alfredo Castellanos, antiguo colaborador de *La Democracia*, *La Razón* y otros diarios); *La Prensa* y *La República* (redactada por Enrique Kubly, uno de los más brillantes escritores políticos de su generación); de los periódicos *Caras y Caretas* y *Montevideo Cómico*, ambos fes-

(1) La primera Comisión Directiva y fundadora de la Asociación fué presidida por Carlos María Ramírez, y formaron parte de ella los señores Elbio Fernández, Francisco Vázquez Cores, Luis D. Destefanis, J. G. Boron Dubard, Arturo Giménez Pastor y el autor de estos apuntes.

La Comisión actual (1900) es presidida por Eduardo Ferreira, director de *La Tribuna Popular*, elemento inteligente y distinguido de la generación nueva del periodismo y la literatura del Uruguay.

tivos y de caricaturas; la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*, buena publicación literaria á la que dieron vida durante dos años los hermanos Daniel y Carlos Martínez Vigil, Víctor Pérez Petit y José Enrique Rodó, que ocupan puestos de primera fila en la nueva generación literaria; *La Cruzada*, de Manuel Bernárdez; *Uruguay Ilustrado*, de José M. Blanch Codoñer; *La Alborada*, de Constancio C. Vigil; y *Rojo y Blanco* (1900), semanario de actualidades y literatura, dirigido por Samuel Blixén, y que por sus colaboradores, sus ilustraciones y la impresión, señala el mayor progreso entre las publicaciones de su género aparecidas en el país.

Actualmente (1900), la prensa de la República Oriental del Uruguay está constituida así:—En Montevideo: 9 diarios nacionales, en su mayoría políticos y de información general, 1 italiano, 1 español, 2 franceses y 1 inglés; 42 revistas y periódicos, de los cuales 10 puramente comerciales, 2 de agricultura, 2 de estadística, 3 de pedagogía, 2 religiosos, 2 de medicina y farmacia, 2 de caricaturas políticas, 1 de jurisprudencia, 3 de ciencias diversas, 1 de música, y el resto de literatura y variedades, siendo 5 de éstos ilustrados. Y en los otros 18 departamentos de la República se publican unos 80 diarios y periódicos, lo que da una suma de 150 publicaciones periódicas como mínimo.

Los principales diarios son:

*El Telégrafo Marítimo*, decano de las publicaciones nacionales, fundado en 1850 por don Juan Buela. Dedicado principalmente á informaciones comerciales, ha tenido algunas épocas de propa-

ganda política: en 1876-79 al servicio del gobierno de Latorre; en 1885 de oposición al gobierno de Santos; en 1898-99 en favor del Golpe de Estado y política gubernativa.

*El Siglo*, del que ya hemos dado noticia, dirigido por Eduardo Acevedo, distinguido profesor de Finanzas y Economía Política, hombre de estudio y labor, que mantiene la tradición de autoridad de los antiguos redactores.

*La Razón*, cuya historia hemos hecho brevemente, y tiene por director á Juan Andrés Ramírez, joven periodista de notables condiciones intelectuales y carácter templado, que promete ser un digno continuador de la honrosa tradición de Carlos María Ramírez, Teófilo Gil, y demás antecesores en la redacción del respetado diario.

*El Bien*, dirigido otra vez y después de una interrupción de más de diez años, por su fundador Juan Zorrilla de San Martín, quien se dedica más á la propaganda religiosa que á la política.

*El Día*, diario de informaciones generales, propiedad de su fundador José Batlle y Ordóñez, pero con dirección anónima y redactado por un nucleo de periodistas jóvenes y de talento.

*La Tribuna Popular*, diario de informaciones, sin carácter político determinado, dirigido por Eduardo Ferreira, de quien hemos hecho referencia justa al hablar de la Asociación de la Prensa.

*El Nacional* (órgano del Partido Nacional), dirigido por Eduardo Acevedo Díaz.

*El País* (órgano del mismo partido), recientemente fundado, y redactado por Carlos Roxlo distinguido poeta y ameno periodista, que secundó

á Acevedo Díaz en las grandes campañas de *El Nacional*, y por Vicente Ponce de León y Lorenzo Cheroni, elementos ya probados en el periodismo.

*La Nación*, órgano oficial del Gobierno, dirigido por Juan Antonio de Arteaga, y muy bien atendido en todas sus secciones.

*El Liberal*, de fundación reciente, redactado por José Sienra Carranza, Pedro Díaz, Setembrino Pereda y otros.

*L'Italia al Plata*, diario de buena tradición por lo que toca á la política del país, redactado por los inteligentes y avezados periodistas Odicini y Sagra y Pozzili.

*La España Moderna*, diario defensor de los intereses de los residentes españoles, como el anteriormente citado lo es de los italianos, y *The Montevideo Times*, dirigido por W. H. Denstone, de los ingleses, etc.

Entre los periódicos de Montevideo: *Anales de la Universidad*, que se publican desde 1891; *El Defensor del Obrero*; *Ausonia* (periódico italiano literario é ilustrado, dirigido por el distinguido profesor Lucilio Ambruzzi), *Rojo y Blanco*; *Uruguay Ilustrado*, *La Alborada*, la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, dirigida por el ilustrado jurisconsulto y escritor Ruperto Pérez Martínez; *La Semana Religiosa*; *El Fogón* (que trata de mantener el culto por las tradiciones y costumbres nacionales, y es dirigido por el veterano periodista y apreciable poeta Alcides De María); *Montevideo Musical*, dirigido por un cultor tan inteligente como perseverante de la música, Francisco Sam-

bucetti, y el *Boletín Bibliográfico Uruguayo*, el primero de su género publicado en el país, editado por la Librería Nacional de Barreiro y Ramos.

De los diarios y periódicos de los departamentos: *El Pueblo* y *La Paz*, de San José; *La Prensa*, *La Reforma* y *El Ecos del Progreso*, del Salto; *El Día*, *El Perseverante* y *El Paysandú*, de Paysandú; *El Diario* y *El Teléfono*, de Mercedes; *La Democracia* y *Las Noticias*, de Rocha; *El Clamor Público*, de Minas; *El Progreso*, de Florida; *El Derecho*, de San Eugenio; *El Argos*, del Durazno; *La Crónica*, de Trinidad; *El Plata*, de Canelones; *El Deber Cívico*, de Melo; *El Orden*, de Treinta y Tres; *El Progresista*, del Carmelo; *El Departamento*, de la Colonia; *La Campaña* y *El Noticioso*, de Tacuarembó; *La Libertad*, de San Carlos; *El Norte*, de Rivera; *El Comercio* y *La Campaña*, de Fray Bentos, etc.; etc.

Esta cita, aunque incompleta, puede dar una idea del número y algo del carácter de la prensa del Uruguay, al terminar el siglo. Se ve que por todo el país se ha extendido; que todas las ciudades y pueblos cuentan con su hoja de publicidad; y ahora agregaremos, que cualquiera que estudie en conjunto y en detalle la prensa uruguaya, se formará la idea más completa de la cultura del país, de la abundancia exuberante de sus elementos intelectuales y del empeño en marchar á la par de los países más adelantados, reflejando en las informaciones todo lo importante del extranjero, y en las transcripciones de ciencias y literatura, así como en las producciones originales, un grado de adelanto y una actividad mental tan

prodigiosa como admirable; hasta el punto de que puede asegurarse que, así, como en la población, el Uruguay es una excepción entre los países de América, por la preponderancia casi absoluta de la raza europea, y por la difusión de la civilización, ocupa uno de los primeros puestos su prensa entre la de la América del Sud, no cediendo la primacía en conjunto, más que á la República Argentina y al Brasil.

Ya estamos lejos de los diarios de principios del siglo, de las *Gacetas* y *Monitores*, de los *Aguaceros* y *Defensores*, que limitaban sus informaciones del resto del mundo, á las correspondencias más ó menos literarias y noticiosas, á la manera de los resúmenes periódicos de las revistas, y que en cuanto al país, á menudo parecía que los periódicos salían en la luna. En la propaganda política, se han dejado las argumentaciones doctrinarias y las volutas literario-románticas, y en general los personalismos de encrucijada, que iban desde el denuesto político á la agresión á la vida privada, han desaparecido.

La prensa y los periódicos cultos y razonadores han vencido á los antiguos declamadores, como á los *bravos* de la prensa que crearon el famoso *terror del insulto*.

Y en cuanto á la información, bien podemos decir que, con los medios modernos incorporados á la prensa, ella ha realizado ya entre nosotros aquella obra que enunció Melchor de Vogüe, de abrir pequeñas ventanas para contemplar el gran movimiento del Universo.

Ya es, en general, el periodismo uruguayo, lo

que tan admirablemente definió Ríos Rosas en su prólogo á las obras de Pastor Díaz: «la historia á la menuda, la narración fresca, espontánea, impremeditada, fragmentaria, con que se tejerá y compondrá luego la *historia posterior*, la verdadera historia.»

Y ojalá pueda decirse de ella en adelante y siempre, lo que dijo Franklin de su *Gaceta de Pensilvania*, «que conservó un decoro honroso, porque no incurrió en el abuso que tanto compromete la libertad de la prensa, de convertirse en instrumento de rencillas privadas, maledicencias y calumnias.»

## XI

Ahora, y antes de dar noticia de la legislación relativa á la prensa y á la imprenta, con que queremos dar fin á este capítulo, vamos á trazar á grandes rasgos los progresos de la imprenta en los últimos treinta años.

Después de las ediciones de la imprenta de la *Caridad*, las de *El Universal*, *El Siglo* y algunas otras, tenemos que llegar al año 1880 para ver señalarse un progreso evidente en las impresiones.

Ríus y Becchi con la imprenta titulada *El Siglo Ilustrado*, y Alfredo Godel con su imprenta y litografía, fueron en ese tiempo los que más avanzaron. Poco después Antonio Barreiro y Ramos, que ya era el editor más importante que haya tenido el país, realizó con las impresiones de *Palmas y Ombúes* de Alejandro Magariños Cervantes, *Artículos* de Daniel Muñoz, *Estudios Litera-*

*rios y Estudios Constitucionales* de Francisco Bauzá, *Artigas* de Carlos María Ramírez, y otras muchas, hechas en sus talleres, obras de gran importancia y que acusan notable adelanto en la imprenta.

Sin embargo, ésta no había alcanzado aún todo su desarrollo, y la edición del *Tabaré* de Zorrilla de San Martín, la más lujosa de libro uruguayo hasta 1889, fué hecha en talleres europeos.

Data de la fundación de la *Imprenta Artística* por los señores Juan J. Dornaleche y Luis Reyes, en 1889, el mayor esfuerzo para el adelanto de la imprenta en el país, hasta colocarla al nivel de las mejores casas americanas y europeas, lo mismo para las impresiones simples que para las de libros y periódicos ilustrados.

Los señores Dornaleche y Reyes habían sido colaboradores de primer orden en los trabajos de la imprenta del *Siglo Ilustrado*, y á ellos se deben algunas ediciones primorosas, como la de *Claros de luna y 25 días de campo* de Bernárdez, y otras salidas de aquellos talleres. Los dos conocían no sólo prácticamente, sinó teóricamente, el arte á que se dedicaban, y poseedores á la vez que de un carácter emprendedor y perseverante, de cultura general, llevaron á la casa que fundaron el capital más valioso con su dirección personal.

Se explica también por esos antecedentes y condiciones el éxito que han alcanzado y todo lo que han hecho hasta llevar la *Imprenta Artística* al punto de ser la primera del Uruguay por sus elementos materiales y su dirección, al finalizar el siglo.

Enumerar las ediciones de libros y periódicos

salidos de los talleres de esa imprenta en sus once años de existencia, es obra ya demasiado vasta para este artículo; y por tanto nos limitaremos á lo principal: *Obras completas* de Francisco Acuña de Figueroa; *Cobre Viejo é Historia de la Literatura Contemporánea*, de Blixén; *Entreactos de la vida oficial*, de Teófilo E. Díaz; *Camperas y Serranas y Uruguay*, del autor de estos apuntes, ilustradas admirablemente dos de ellas, y todas ediciones de la casa; *Historia de la Dominación Española*, de Francisco Bauzá; *Estudios relativos al puerto de Montevideo*, *Memoria de la Cruz Roja* (ilustrada), *Diccionario Geográfico del Uruguay* (ilustrado); y entre los periódicos, los *Anales de la Universidad*, *Boletín de Enseñanza*, etc., y los mejores ilustrados, entre ellos, *Rojo y Blanco*.

Y además de estas obras, que suman un centenar de volúmenes, los principales libros de texto de la Universidad y de las escuelas públicas, las colecciones de los Códigos vigentes, etc., etc.

Siguen en importancia á la *Imprenta Artística*, en la actualidad, la citada de *El Siglo Ilustrado*, los talleres de *La Razón* y *El Siglo*, *Tipo-litografía Oriental*, *El Libro Inglés*, *Uruguaya*, *Latina*, *Rural*, de *La España*, etc.

XII

LEGISLACIÓN DE LA IMPRENTA Y DE LA PRENSA  
EN EL URUGUAY

Poco interés ofrece la parte de la legislación que se refiere á la prensa y la imprenta en la época del dominio español. Ella está contenida en las *Leyes de Indias*, título 24, y en la *Novísima Recopilación*, libro VIII, títulos XV á XVIII. En 1480, á la aparición de la imprenta, los reyes católicos permitieron libremente la importación de libros. Esos mismos soberanos prohibieron después (en 1502) la impresión y circulación de libros sin previa licencia; el régimen cada vez más restrictivo se mantuvo hasta el año 1810, en que estos países se independizaron; y las restricciones que existían en España, eran aún mayores para las Indias.

Con razón dice Alberdi que, la legislación de la prensa en España y América hasta 1810, «está reducida á la historia de la censura previa, de las limitaciones y opresiones puestas al ejercicio del pensamiento y de la crueldad de los castigos aplicados á los actos más legítimos de la libertad inteligente, calificados como crímenes (1).»

El mismo Alberdi, hablando de la prensa de la época revolucionaria en el Río de la Plata, ó mejor dicho en Buenos Aires, dice en otro escrito, que

(1) Alberdi: *Legislación de la prensa en Chile* (1846), sección I.

desde 1810 á 1820, la conducta de la prensa fué exclusiva y celosa, ó más bien decididamente política... «La prensa de Moreno, de Passo, de Monteagudo, de Álvarez Ponte, fué la prensa del Gobierno de Mayo, y no hubo otra. Los españoles, únicos adversarios de la autoridad patria naciente, no tuvieron libertad ni para el pensamiento. Una palabra de oposición al gobierno de la patria hubiera sido castigado por el atentado... Una ley de 26 de Octubre de 1811 proclamó el principio de la libertad de la prensa; pero fué entendido que ese principio no sería empleado contra la revolución de Mayo y en defensa de los opositores españoles á la nueva autoridad patria. El abuso de la libertad fué declarado crimen; y se declaró abusivo todo escrito que comprometiese la tranquilidad ó la Constitución del Estado.»

Y por lo que toca más especialmente á nosotros, los argentinos del período revolucionario citado nos dejaron, como se sabe, sin imprenta, y cuando se les reclamó declararon que el uso de ella debía ceñirse á un solo punto del Estado (Buenos Aires) (1).

No eran iguales, por cierto, las ideas que predominaban entre nosotros en el mismo tiempo. Y cuando en 1815, el Cabildo Gobernador ofreció al presbítero y doctor Larrañaga el cargo de revisador de la prensa, el sabio patriota manifestó que no era compatible con «los sentimientos liberales sobre la libertad de la imprenta y el don de la pa-

(1) Nota de Alvear al Cabildo de Montevideo, Diciembre de 1814.

labra, que como uno de sus primordiales derechos reclamaban estos pueblos!... «Los pueblos de las Provincias Unidas, agregó, se hallan en el nuevo pie de no tener revisadores, sino que cada ciudadano tiene derecho de imprimir sus sentimientos bajo la responsabilidad correspondiente al abuso que hiciese de este derecho.» Y el Cabildo desistió por efecto de este razonamiento de establecer la previa censura para la imprenta.

No menos liberal fué la dominación portuguesa y la brasilera en lo relativo á la prensa. Ya hemos observado en los apuntes históricos la libertad de que gozaban los periódicos como *El Ciudadano*, hasta para discutir la forma de gobierno y los intereses del país prescindiendo de la dominación del momento; y otros periódicos, como *El Aguacero*, para motejar á los dominadores sin restricciones.

La ley que la Asamblea Constituyente y Legislativa del Imperio del Brasil sancionó el 2 de Octubre de 1823 y fué mandada cumplir por el Emperador el 22 de Noviembre del mismo año, establece por su parte el régimen más amplio para la prensa. Sus artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> dicen textualmente: «I. Ningún escrito, de cualquier clase, volumen ó denominación está sujeto á censura, antes ni después de la impresión. II. Es por tanto libre para cualquiera, el imprimir, publicar, vender y comprar los libros y escritos de toda clase, sin responsabilidad alguna, fuera de los casos declarados en esta ley (1).»

(1) La ley fué reimpressa en Montevideo en la imprenta del Estado y rigió para la provincia Cisplatina hasta 1830. Los lf-

Entramos ahora al período nacional. La Asamblea Constituyente y Legislativa sancionó la primera ley de imprenta en Junio de 1829, y en ella estableció que todo ciudadano podía por medio de la prensa publicar libremente sus ideas sobre cualquiera materia sin previa censura; y que el autor de una obra, periódico y escrito suelto, y en su caso el impresor, serían responsables de los abusos que se cometieran. Dividía después los delitos entre contrarios á la sociedad y á los particulares, y en consecuencia atribuía la facultad de acusar en el primer caso al Fiscal y en el segundo á las partes ofendidas.

La misma ley establecía el régimen privativo y exclusivo de los juicios de imprenta por un *juri* ó tribunal popular, en la forma que, con leves alteraciones, se ha conservado hasta la fecha, y aun con ciertas prescripciones que se echan de menos en la legislación moderna, como la de sortear el jurado en el acto mismo de celebrarse el juicio y dar al acusado derecho de elegir una parte de él.

Las penas consistían en multas, prisión ó destierro hasta 6 meses y privación de escribir en los mismos plazos.

Esta ley fué modificada en diversos puntos por la de Julio 22 de 1830, por otra de 1854 y varios acuerdos con fuerza de ley del tribunal de Apelaciones.

La Constitución del Estado, jurada en 1830,

mites restringidos de estos apuntes no nos permiten dar noticia del procedimiento que ella establecía para los juicios de responsabilidad por abusos de la libertad de escribir.

declaró especialmente, como lo hemos dicho en la parte histórica, la libertad de la prensa, determinando especialmente que no se necesitaría previa censura para las publicaciones, quedando responsible el autor, y en su caso el impresor, por los abusos que cometieren, con arreglo á la ley.

La supresión de la previa censura, establece así la verdadera libertad de imprenta, según el concepto de Blackstone, Constant, y los autores modernos.

La libertad de imprenta sufrió, sin embargo, graves ataques en 1835 y 1836, como lo hemos dicho en la historia; y por eso tiene importancia excepcional el decreto de Rivera como gobernador provvisorio, en 1838, declarando que «la absoluta libertad de opinión y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas;» que «las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa de los que gobiernan bien, y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar los pueblos;» y que en consecuencia hacía saber que, «los ataques de cualquier género que se dirigieran por la imprenta, sea contra la persona del jefe del Gobierno (Rivera), las de sus secretarios (Santiago Vázquez y Enrique Martínez) ó contra los actos administrativos, no quedaban sujetos á responsabilidad alguna; y para asegurar esta declaración, el jefe del gobierno y sus secretarios renunciaban, mientras él estuviera en el mando, á la protección de la ley actual y todo otro medio de vindicación.»

En 1852, el doctor Eduardo Acevedo, con mo-

tivo de las apreciaciones que la prensa local hacía de los sucesos argentinos con apasionamiento explicable, dadas las vinculaciones que la guerra grande, recién terminada, había establecido, trató en *La Constitución*, con criterio conservador, de la necesidad de restringir en esta parte la libertad de escribir, tanto para lo que pudiera afectar á los países extraños en la prensa local, como á la política y al país de parte de los periodistas extranjeros que en él escribieran. Esas ideas no hicieron mayor camino, ni tomaron forma práctica alguna.

En 1854 (14 de Julio) dictóse una ley obligando que todas las publicaciones impresas aparecieran con la firma del autor; pero la disposición no fué cumplida, y quedó derogada, como toda esta ley restrictiva, por la que dictó la Asamblea el 16 de Abril de 1869.

En 1857, don Facundo Zuviría publicó un libro titulado *La Prensa Periódica*, en el que trató con criterio muy conservador los inconvenientes y abusos de la libertad de imprenta, la necesidad de reprimirlos y de modificar las leyes de imprenta vigentes que consideraba vagas é insuficientes y la organización de los jurados de imprenta que consideraba viciosa.

Llegó á proponer la acusación de oficio por los Fiscales para las ofensas á las personas en la prensa, de acuerdo con una ley argentina del 22; que el gobierno ó ministerio pudiera dirigir á los diarios advertencias motivadas para que reformaran ó moderaran y excusaran las acusaciones fiscales; que la prescripción por los abusos de la li-

bertad de escribir fuera igual á la de los delitos comunes; y que los funcionarios públicos estuvieran obligados bajo pena de destitución á la defensa y vindicación de la ley sin excusa alguna<sup>(1)</sup>.

Las ideas del señor Zuviría tuvieron bastante alcance sobre sus contemporáneos y correligionarios que se hallaban en el poder. En ese año de 1857 se prohibió la salida de *El Comercio del Plata* y se persiguió con diversos pretextos á los periodistas opositores; y pocos años después, en 1860, el gobierno de don Bernardo Berro dispuso que el jefe de policía llamara á su presencia al redactor de *El Pueblo* y le manifestara que el gobierno estaba dispuesto á valerse de todos los medios legítimos á su alcance para que el orden no fuese alterado, y que no toleraría la excitación á la guerra civil y á la anarquía, fuese cual fuese la forma en que se presentara, pero sin que ello importara la prohibición del libre examen de los actos del gobierno, garantido por la Constitución.

Y fué el mismo gobierno, el que en 1863 pretendió obligar á *El Siglo* no sólo á no dar noticias de la revolución, sino á no permanecer neutral y á que condenara esa revolución de los que eran sus correligionarios.

Ya hemos dicho las crisis por que pasó la prensa en 1868, 70, 75, 82 y 85, en que las épocas turbulentas y las situaciones de guerra tan frecuentes, produjeron restricciones de la libertad de escribir,

(1) *La Prensa periódica*, Montevideo, Imprenta de *La República* (1857); pág. 162.

empastelamiento de diarios, destierro de periodistas y otros actos más ó menos graves, que mantuvieron en suspenso la verdadera y legítima libertad consagrada por la Constitución.

Carlos María Ramírez, en sus Conferencias de Derecho Constitucional de 1871, citadas al hablar de *La Bandera Radical*, trató extensamente de la libertad de imprenta, teóricamente y con relación á la Constitución del Estado; y declaró en resumen que las prescripciones constitucionales concilian perfectamente los intereses de la libertad más amplia con las exigencias de una responsabilidad eficaz (1).

En 1882, el gobierno prohibió, con motivo de un serio conflicto diplomático, la circulación de manifiestos y publicaciones políticas de los Ministros sin previa autorización del Ministerio de Gobierno, y mandó recoger las publicaciones que en contravención de lo decretado aparecieran.

En Junio del mismo año, la Asamblea sancionó una ley de imprenta que era una verdadera mordaza para la prensa. Establecía, en efecto, como abusos de ésta contra la sociedad (penables con multas de 500 á 2,000 pesos ó prisión ó destierro hasta dos años), no sólo los ataques que las leyes anteriores especificaban, sino también los que se hicieran á individuos particulares ó funcionarios públicos, cuando se les difamara publicando sus vicios ó defectos privados, que no son del resorte de la autoridad pública, cuando se les injuriara con notas ó atribuciones que ofendiesen el honor

(1) Véase Conferencia XIV, capítulos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>.

y la reputación, así como enrostrándoles delitos purgados, ó cuando se les calumniara imputándoles falsos crímenes, no siendo necesario nombrarlos, y bastando para que la represión del abuso procediera que se diera á conocer por señas que indujeran á determinarlos; — y después de esta minuciosa especificación, en que se trasluce la previsión de los hombres del gobierno de la época para evitar ataques á sus partes vulnerables, la ley que refleja bien la situación, restringía la defensa de una manera tal que el acusado quedaba siempre á merced del tribunal.

Pocos meses después de sancionada esta ley, como los diarios *El Hilo Eléctrico* y *El Siglo*, publicaran un telegrama enviado de Montevideo á *La Patria Argentina* de Buenos Aires, que contenía afirmaciones que dejaban malparados al Presidente y al Ministro de Relaciones Exteriores, el gobierno, considerando esas afirmaciones ofensivas para el crédito y honor de la República, exigió que fueran acusados los dos diarios por el fiscal del crimen, doctor Juan José Segundo. Éste, interpretando de distinta manera la ley de imprenta, negóse á acusar, y el Ejecutivo pidió al Tribunal su destitución. El Tribunal se puso de parte del Fiscal. El Ejecutivo recurrió á la Asamblea y ésta le dió la razón. En consecuencia renunciaron cinco de los seis miembros del Tribunal (los doctores Vázquez, Castro, Gallinal, Berinduague y Otero), quedando en su puesto el doctor Forteza; y poco después un nuevo Tribunal destituyó al Fiscal y aprobó la conducta del Ejecutivo.

El mismo Gobierno tuvo otro conflicto gravísimo con la prensa nacional y extranjera á fines de 1885. Con el pretexto de las publicaciones que hizo el señor Melitón González en varios diarios sobre el famoso proyecto Cutbill y de Lungo para el puerto, y reputando tal hecho contrario á los secretos de Estado y al bien nacional, fueron encarcelados y vejados los directores de los diarios de oposición, tratándoseles como criminales vulgares.

Este hecho tuvo consecuencias desastrosas para el Gobierno, que probó en esa ocasión no conocer el poder y la autoridad moral de la prensa, ya que su libertad y los derechos políticos é individuales no le preocupaban.

De paso debemos decir también y para explicar este conflicto, que no ha habido en el país gobierno más terriblemente combatido por la prensa que ese de Santos, llegando su propaganda á promover contra él una de las más formidables revoluciones que se hayan iniciado, la de 1886, llamada también *Del Quebracho* por el suceso final de ella. Ni ha habido tampoco época en que más juicios de imprenta y más atentados se hayan perpetrado en el país contra la prensa.

Al producirse la citada revolución de 1886, el Gobierno, en uso de facultades extraordinarias, prohibió á la prensa la publicación de noticias políticas y de guerra que no fueran oficiales, bajo pena de clausurarse el establecimiento en que se imprimiera el diario y se prohibiera la publicación de éste. Esta medida, más ó menos severamente cumplida, se ha repetido posteriormente en

todos los casos de conmoción interior en que el Poder Ejecutivo asume las facultades extraordinarias que le da el artículo 81 de la Constitución.

Después de vencida aquella revolución que tuvo como factor principal á la prensa, en Octubre del mismo año de 1886, y como arreciara la oposición de los diarios, dictóse una nueva ley de imprenta aún más tiránica que la de 1882 citada. La nueva establecía que, declarada acusable la publicación por el juez ó tribunal que entendiera en la causa, si el delito fuera contra la independencia de la patria, el crédito nacional, la sociedad ó el cuerpo diplomático acreditado en la República, se librara orden de arresto contra el autor de dicha publicación (1).

Además dejaba esta ley sin defensa á los acusados que no compareciesen á oír providencias y ejercitar los derechos que les correspondiera, menos en el caso de hallarse en prisión y que declararan no tener ó no querer designar defensor.

El Ministerio, compuesto de los doctores Manuel Herrera y Obes, Carlos de Castro, José L. Terra, Luis E. Pérez y Lindoro Forteza, renunció para no poner el cúmplase á esta ley, siendo curioso advertir que los doctores Herrera

(1) Las especificaciones de esta ley, como las de la citada de 1882, se refieren precisamente á la propaganda de la prensa de la época, según el criterio con que la apreciaba el Gobierno; y lo relativo al Cuerpo Diplomático se explica porque los diarios atacaban á varios representantes extranjeros convertidos en ridículos secuaces del Presidente Santos, con mengua del propio decoro y del de su cargo.

y Obes, Terra y Forteza formaban parte en 1882 del tribunal que destituyó al Fiscal del Crimen en el otro conflicto con la prensa; de manera que esta nueva actitud es una verdadera vindicación en lo que toca á la libertad de aquélla.

Pocos días después de este suceso, se produjo la llamada *Conciliación* con los adversarios de la situación, y una de las bases fundamentales de aquélla fué la reforma del régimen tiránico para la prensa.

Y en consecuencia, algunos meses más tarde, el 11 de Abril de 1887, la Asamblea derogó las leyes de Junio de 1882 y la citada de Octubre, declarando en vigencia las disposiciones sobre la materia que contiene el *Código de Instrucción Criminal* aprobado en 1878, y del cual hablaremos al explicar el régimen legal de la prensa vigente en 1900.

En 1887 don Francisco Bauzá publicó sus notables *Estudios Constitucionales*. Bauzá es indudablemente el que más y mejor ha penetrado en el espíritu del Código Fundamental, así como en las ideas de sus autores y en los antecedentes de aquél. En los *Estudios Constitucionales* trata extensamente de la libertad de la prensa y sostiene que el uso de la prensa política es privativo de los ciudadanos según el espíritu de la Constitución y leyes concordantes, y que los extranjeros no tienen el derecho de ejercer la censura pública de los actos políticos del Gobierno, mientras no adquieran la condición de ciudadanos (1).

(1) *Estudios Constitucionales*, págs. 130 y 161 á 167.

Estas mismas ideas las sostuvo Bauzá repetidas veces en la prensa y en el Parlamento, no obstante ser decidido partidario de la libertad de ella como lo probó entre otras ocasiones en 1897, al sostener que el Gobierno no podía ni aun en época de guerra restringir el derecho de la prensa de juzgar sus actos políticos, etc.

En 1892, el Gobierno propuso á las Cámaras sancionara varias reformas á la tarifa postal estableciendo el impuesto de franqueo para los periódicos é impresos que circularan en el interior del país y que hasta entonces estaban exentos de todo gravamen. El impuesto, justificado indudablemente, fué demasiado elevado al principio: \$ 0.01 por cada cien gramos ó fracción menor; pero una iniciativa del diputado y periodista Francisco García y Santos, apoyada por la Asociación de la Prensa, hizo que en 1898 el Consejo de Estado redujera á la mitad aquel impuesto, ó sea á \$ 0.005 por cada cien gramos, que se computaran las fracciones á cada remitente y se dieran otras facilidades al respecto.

En 1897, el Ejecutivo, en uso de facultades extraordinarias, en época de guerra, restringió la libertad de la prensa en términos más excesivos que los de 1886. Se establecía, en efecto, que las hojas de publicidad debían abstenerse en absoluto de comentar la situación política actual, como de publicar de cualquier modo noticias sobre movimientos de fuerzas armadas, que no se hubieran dado en los boletines oficiales; y se prohibía igualmente todo ataque personal ó político á las personas que componían los poderes públicos de la

Nación; bajo pena de suspensión del diario y clausura del establecimiento tipográfico. (El decreto lleva fecha 3 de Marzo de 1897 y la aprobación legislativa fecha 6 del mismo mes y año.)

Como la revolución se prolongara y se hiciera sentir la necesidad de la propaganda de la prensa, surgió en la Asamblea la idea de modificar el régimen restrictivo del citado decreto gubernativo del 3 de Marzo; y en consecuencia ella sancionó un proyecto de ley limitando la restricción impuesta á la prensa, á las noticias y operaciones de la guerra y á la apreciación de los actos militares de los funcionarios que interviniieran en ella.

El Ejecutivo observó el proyecto, defendiendo sus fueros y declarando que no consideraba atributivo de la Asamblea la limitación de las facultades que el artículo 81 de la Constitución da á aquel Poder; pero al mismo tiempo promulgó un decreto (que lleva fecha 24 de Junio de 1897) por el cual se derogó parte del decreto del 3 de Marzo y se limitó la restricción á lo que indicaba la Asamblea y que ya queda dicho.

En épocas normales, el régimen legal de la prensa es el que establece la Constitución y queda ya citado: Libertad absoluta para las publicaciones, sin necesidad de previa censura, é igual para los nacionales que para los extranjeros. Además están exentos del impuesto de patentes los escritores públicos y las empresas de hojas diarias y periódicas.

En cuanto á la responsabilidad y penalidad por los abusos de la libertad de escribir, el régimen es el establecido en el Código Penal, san-

cionado en 1889 (Título x, arts. 361 á 368), por lo que toca á las penas, y el Código de Instrucción Criminal sancionado en 1878 y vigente desde Marzo de 1879 (Título v, arts. 321 á 367), por lo que toca al procedimiento en los juicios de imprenta.

Las penas llegan hasta 6 meses de prisión ó multas hasta 600 pesos.

Son punibles no solamente los autores de escritos editados en el país, sino también los que desde el territorio de la República envíen artículos ó den orden de publicarlos en periódicos ó impresos extranjeros ó contribuyan á la introducción ó expedición de esos periódicos con ánimo manifiesto de propagar la calumnia ó injuria; y á su vez el que reproduzca en impresos de la República artículos calumniosos ó injuriosos de publicaciones extranjeras.

La acción penal de los delitos de imprenta prescribe á los tres meses; si la parte ofendida falleciere antes de formular la querella ó si los delitos se cometieran contra la memoria del muerto, la querella puede ser deducida por el cónyuge, por los descendientes, los ascendientes ó los hermanos.

Tratándose de ofensas contra los Poderes ó Corporaciones públicas, la acción penal debe ser promovida por el Ministerio Público á requerimiento del Poder ó Corporación ofendida.

El conocimiento de las causas por abusos de la libertad de imprenta, compete al tribunal de jurados, cuando el ofendido no opta por la jurisdicción criminal ordinaria.

El jurado de calificación se compone de siete ciudadanos (elegidos por sorteo de una lista de 100

que forman cada dos años las Juntas E. Administrativas), y después de oír en audiencia pública al acusador y al acusado ó sus representantes, declara á pluralidad absoluta, previa conferencia secreta, si ha lugar ó no á la formación de causa. Si se declara que ha lugar, se elige un nuevo jurado de siete ciudadanos, que se reúne 24 horas después del sorteo no siendo en día festivo, y después de oír las expresiones del acusador y del acusado y estimar las pruebas que deben ser perentorias, pronuncia su veredicto, previa conferencia privada.

Del fallo de este jurado no hay apelación, salvo el caso de violación de las formas esenciales del juicio ó nulidad de los procedimientos. Entonces existe el recurso extraordinario de casación para ante la Alta Corte ó el Tribunal que hace sus veces.

Los acusados no tienen derecho de probar en su disculpa: ni la verdad, ni siquiera la notoriedad de los hechos ó la cualidad atribuída á la persona ofendida, á no ser que: 1.º la persona ofendida fuere un funcionario público y los hechos ó cualidades que se le atribuyesen se refiriesen al ejercicio de sus funciones y pudieran dar lugar á procedimiento penal ó disciplinario; 2.º cuando por los hechos atribuídos estuviere aún abierto ó acabara de iniciarse un procedimiento penal contra la persona ofendida; 3.º cuando fuera evidente que el autor del delito ha obrado en interés de la causa pública; y 4.º cuando el querellante pidiese formalmente que el juicio se siguiera hasta establecer la verdad ó falsedad de los hechos ó cualidad que se le hubiera atribuído.

Si la verdad de los hechos ó de la cualidad es probada en estos casos, el autor de la imputación queda exento de pena.

En caso de sentencia condenatoria, los impresos, dibujos, escritos ú otros medios de publicidad empleados para cometer el delito son decomisados é inutilizados, y cuando no pueda hacerse la inutilización por la naturaleza del escrito, se debe anotar en el margen la sentencia. Y puede también el querellante obligar al condenado á publicar la sentencia á su costa y hasta en cuatro diarios.

La legislación en materia de prensa y libros con carácter internacional, se halla establecida en el Tratado sobre Propiedad Literaria y Artística acordado por el Congreso de Derecho Internacional Privado de Montevideo, con fecha 11 de Enero de 1889, y que rige actualmente para las Repúblicas del Uruguay, Argentina, Paraguay y Perú.

Según ese tratado, el autor de toda obra literaria ó artística y sus sucesores gozarán en los Estados signatarios de los derechos que les acuerde la ley del Estado en que tuvo lugar su primera publicación ó producción. Los artículos de periódicos pueden reproducirse, citándose la publicación de donde se toman; exceptuándose los artículos que versen sobre ciencias y artes, y cuya reproducción se hubiera prohibido expresamente por sus autores.

Las responsabilidades en que incurran los que usurpen el derecho de propiedad literaria ó artística, se ventilarán ante los Tribunales y se regirán por las leyes del país en que el fraude se haya cometido.

Los Estados signatarios quedan con la facultad de prohibir, con arreglo á sus leyes, que se reproduzcan, publiquen, circulen, etc., las obras que se consideren contrarias á la moral ó á las buenas costumbres.

NOTAS FINALES.— Á las obras citadas, relativas al régimen legal de la Prensa, pueden agregarse para consulta: *Tesis* del doctor Francisco Durá sobre *El Enjuiciamiento de los delitos de Imprenta* (Montevideo, 1881); *Tesis* del doctor Wenceslao Regules, titulada: *Breves consideraciones sobre la libertad de la Prensa* (Montevideo, 1881).

De las muchas deficiencias que se han de notar en estos apuntes, quiero salvar algunas en estas notas finales: la revista *La Asociación Rural*, órgano de la benemérita institución del mismo título, apareció en 1872 bajo la dirección del doctor José María Castellanos, y en los 28 años de publicación ha contribuído de una manera digna de consignarse al progreso de las industrias rurales. Han colaborado en la revista: Domingo Ordoñana, entusiasta propagandista de la agricultura y ganadería; Carlos María Ramírez, Antonio Caravia (autor de interesantes y apreciados tratados sobre Agricultura); Lucas Herrera y Obes, Juan Ramón Gómez, Enrique Artagaveytia, R. B. Hughes, Juan de Cominges, Juan G. Costa, Canstatt, Buxareo Oribe, Pons, Larena Lenguas, Latorre, Aguiar, Cantera, Reyles, Vidiella, Varzi, Carlos María de Pena, y cuantos se han ocupado de asuntos rurales. La colección de este periódico es de un interés considerable.

*El Ejército Uruguayo*, revista semanal fundada en 1886 por el Coronel Bernassa y Jerez, y que duró hasta 1893, es la más importante de las publicaciones de su índole aparecidas en el país; y es muy sensible que no se haya continuado la publicación.

Actualmente la reemplaza, en carácter de órgano militar, *La Revista Militar del Uruguay*, recientemente aparecida bajo la dirección del Coronel Bernabé Herrera y Obes.

## ÍNDICE

### Págs.

Dedicatoria .....	3
Advertencia .....	5
CAPÍTULO I.—Las primeras imprentas del Rfo de la Plata y los primeros periódicos.— <i>La Estrella del Sud</i> .—La Imprenta de la Ciudad de Montevideo.—La Princesa Carlota y el Cabildo.— <i>La Gaceta</i> .—El primer folleto impreso en Montevideo .....	7
CAPÍTULO II.—El primer diario patriota.—Alvear y la Imprenta de la Ciudad.—Artigas y la Prensa.—El primer periódico oriental.—La célebre Imprenta Federal .....	13
CAPÍTULO III.—La Prensa y la Imprenta bajo la dominación portuguesa y brasilera.—La Imprenta de la Caridad y sus ediciones.—La Imprenta de los Patriotas.—Primeros periódicos publicados en campaña.—Primeros tipos fundidos en el país, etc .....	18
CAPÍTULO IV.—La Prensa de la Patria.—Desde 1830 á 1842.— <i>El Universal</i> y <i>El Nacional</i> .—El primer periodista perseguido y desterrado.—Oribe y la Prensa, <i>El Iniciador</i> y la literatura.—Los emigrados argentinos en la Prensa.—Primeros diarios extranjeros.....	21
CAPÍTULO V.—La Prensa y la Imprenta durante el Sitio Grande (1843-1851).— <i>El Comercio del Plata</i> y Florencio Varela.—La Biblioteca de <i>El Comercio del Plata</i> .—La Prensa de los sitiadores.— <i>El Defensor de la Independencia Americana</i> y sus redactores.—Las ediciones de la Imprenta Oriental del Migüelete.....	27
CAPÍTULO VI.—Después de la Guerra Grande.— <i>El Orden</i> , de Juan Carlos Gómez; <i>La Constitución</i> , de Eduardo	

Acevedo.— <i>La Fusión</i> .—La Prensa y los partidos.— <i>El Eco de la Juventud</i> y las letras.— <i>La República</i> , <i>El País</i> , <i>La Nación</i> .....	32
CAPÍTULO VII.—Fundación de <i>El Siglo</i> .—Sus primeros redactores.—Carácter del gran diario.— <i>La Tribuna</i> de José Cándido Bustamante.—El primer diario callejero: <i>El Ferrocarril</i> .— <i>La Bandera Radical</i> de Carlos María Ramírez.— <i>Los Debates</i> , de Bauzá.— <i>La Paz</i> , de José P. Varela.— <i>La Democracia</i> y programa del partido nacional.— <i>El Uruguay</i> , de Tezanos .....	36
CAPÍTULO VIII.—Época de Latorre.—Transformación del periodismo.— <i>El Panorama</i> y otros periódicos literarios.— <i>El Negro Timoteo</i> .—Luchas filosóficas.—Fundación de <i>La Razón</i> y <i>El Bien Público</i> .—Carácter de estos dos diarios.— <i>La Tribuna Popular</i> .....	43
CAPÍTULO IX.— <i>El Plata</i> , de Carlos María Ramírez — <i>El Heraldo</i> , de Julio Herrera y Obes.— <i>Los Anales del Ateneo</i> .—Periódicos literarios.— <i>El Hilo Eléctrico</i> y el servicio telegráfico universal.— <i>El Día</i> .—Abaratamiento de la Prensa.—Opinión de Carlos María Ramírez.— <i>El Progreso</i> , de Ángel Floro Costa.— <i>La Opinión Pública</i> , de Alberto Palomeque.— <i>El Nacional</i> y Eduardo Acevedo Díaz.....	47
CAPÍTULO X.—La Asociación de la Prensa.—Otros diarios y periódicos de 1890 a 1900.—La Prensa actual.	55
CAPÍTULO XI.—Algo más sobre la Imprenta.—Sus progresos en los últimos veinte años.—Las ediciones de Barreiro.—La Imprenta de Dornaleche y Reyes y sus ediciones .....	63
CAPÍTULO XII.— <i>Legislación de la Imprenta y de la Prensa en el Uruguay</i> .—La legislación del período colonial y la de la época revolucionaria.—Notable opinión de Larrañaga.—La ley brasilera de 1823.—La primera ley nacional.—La Constitución.—Ataques á la libertad de imprenta en 1835-36.—Notable decreto de Rivera. <sup>4</sup> Eduardo Acevedo y los periodistas extranjeros.—El libro de Zuviría.—Opinión de Carlos María Ramírez.—Ley de 1882.—Conflictos del gobierno de Santos con la Prensa.—Régimen de la Prensa en	

tiempo de guerra.—Ley de 1886 y sus consecuencias.	
—Francisco Bauzá y la libertad de la Prensa. —La Prensa y el Correo.—Decretos de 1897.—Régimen legal en épocas normales. —Penas. —Procedimiento en los juicios de Imprenta.—La Prensa y la Imprenta en el Derecho Internacional, etc .....	66
Notas finales.....	83

---

# OBRAS

DE

## BENJAMÍN F. Y MEDINA

---

<b>Charamuscas, tipos y escenas del Uruguay.</b> (Agotada.)	
<b>Revista Uruguaya.</b> — Agotada.	
<b>Cuentos del pago.</b> — Un volumen de 280 páginas, con retrato del autor.....	\$ 0.80
<b>Camperas y Serranas, (poesías).</b> — Un volumen ilustrado y encuadrado en tela .....	0.80
<b>Antología Uruguaya.</b> — Tomo 1.º.—Prosa. Un volumen de 480 páginas, encuadrado en cartón .....	1.00
<b>Uruguay.</b> — Cuentos de autores uruguayos contemporáneos, con prólogo y apuntes literarios. — Un volumen de 424 páginas, encuadrado en tela.....	1.00
<b>Diálogos monólogos y otras composiciones para recitar.</b> — Un volumen. (Agotada.)	
<b>Místicas.</b> — Poesías originales y traducidas. — Un volumen de 180 páginas....	0.50
<b>Segundo libro de monólogos.</b> — Un volumen de 355 págs., encuadrado en cartón .....	1.00
<b>La beneficencia en el Uruguay (monografía).</b> — Agotada.	